

DL
02
T(125)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Facultad de Arquitectura



**PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
MEDICOS EN LA REGION CENTRAL**

Tesis

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de
Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala
por:

MARCO ANTONIO PALACIOS M.

Al conferírsele el título de

ARQUITECTO

Mayo de 1973

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Decano en Funciones
Vocal 2o.
Vocal 3o.
Vocal 4o.
Vocal 5o.
Secretario

Arq. Lionel Méndez D.
Arq. Carlos de León P.
Arq. Víctor Cohen H.
Prof. Jorge Rousselin
Br. Luis Estrada
Arq. Augusto Vela M.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Decano
Secretario
Examinador
Examinador
Examinador

Arq. Carlos Asensio W.
Arq. Augusto Vela M.
Arq. Víctor Cohen H.
Arq. Mario Roca C.
Ing. Jaime Cáceres

AL SUPREMO ARQUITECTO

A mi esposa e hijos

Myriam López de Palacios
Marco Antonio y Federico

A mis Padres

Marco Enrique Palacios
Guadalupe Méndez de Palacios

A

Ana María Palacios Méndez
Coronel Federico López Rodas
Adelina E. M. de López

A la Universidad de San Carlos de Guatemala

A la Facultad de Arquitectura

AGRADECIMIENTO

Al Arq. Rafael de la Riva
Al Arq. J. Benjamín Deleón
A mis catedráticos

INDICE

INDICE

INTRODUCCION

REPUBLICA DE GUATEMALA

DELIMITACION REGIONAL

REGION CENTRAL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

CIUDAD DE GUATEMALA

RECURSOS EN LA REGION CENTRAL

MORBILIDAD

ESTUDIOS DE POBLACION Y PROYECCIONES

DEFINICION REGIONAL

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

GENERALIDADES

El presente trabajo tratará en lo posible de iniciar el proceso del estudio de la Planificación Hospitalaria, en la Región Central – Departamento de Guatemala – con especial énfasis en lo relativo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, una de las entidades que en la República de Guatemala, se dedica a la problemática de la Salud.

Es la meta primordial del Estudio a iniciar, el obtener un aprovechamiento racional y objetivo de los recursos con que se dispone, para cumplir con los preceptos básicos de: Elevar, Mantener y Formentar, la salud, de la población, sirviéndonos para ello de la Planificación, como instrumento para lograr este objetivo. La Planificación, cuando es efectiva, racional y verdadera, se le denomina planificación Integral, comprensiva, directriz de bienestar, de desarrollo, etc., como base de la planificación particular o sea de la evaluación, uso y conservación de los recursos, de la localización regional de actividades de diferentes órdenes, parte, pues, del problema central, es decir de la búsqueda del bienestar humano, en su expresión más completa, del uso más eficiente de los recursos humanos y, naturalmente, para el bienestar general.

La Planificación Integral no consiste, pues, simplemente en un problema de técnica y de instrumentación, es además y ante todo, una cuestión de perspectiva y de concepción global en la que el hombre pone su inteligencia y sus potencialidades al mejor uso posible para el beneficio común. Debe de considerarse integral aquella forma de planificar que parte del medio Geográfico y de la forma en que la población lo habita, que toma en cuenta tanto la organización del que hacer humano como su estructura social y cultural, política y económica y que se desarrolla dando especial cuidado a todas y cada una de las interrelaciones de estos factores estratégicos, que deben modificarse con preferencia a otros, en los Países, como el nuestro, llamados subdesarrollados o en vías de Desarrollo, tales como: Sociales, Políticos, Administrativos, Educativos, Culturales, Etnológicos y de Salubridad.

La elaboración de un proceso cualquiera puede hacerse según diversas maneras y de acuerdo con el criterio con que se enfoque, así como la importancia relativa de las etapas sucesivas a que se quiera dar relevancia, explicar el proceso puede hacerse en pocas líneas o en varios volúmenes, es pues, difícil establecer el límite, en el cual la idea pueda quedar clara sin llegar a ser tediosa, en general un proceso de Planificación, básicamente lleva implícitas las siguientes etapas.

Hipótesis

Investigación
Análisis
Formulación del Plan
Implementación y programación del Plan
Realización del Plan
Evaluación y ajuste

Este ciclo deberá ser repetitivo al llegar a la evaluación y ajuste, por consiguiente el proceso de la Planificación es dinámico y no puede terminar nunca. Para este trabajo, se ha seguido la siguiente metodología: Partiendo de la detección del problema en cuestión y una solución hipotética del mismo, este se analiza íntegramente y en conjunto para efectuar seguidamente el análisis diferencial de cada uno de los componentes del problema sin perder de vista el lineamiento original, fruto de la solución Hipotética planteada inicialmente, la serie de alternativas o soluciones así obtenidas serán integradas y corregidas para que la solución final sea homogénea y afín en sus partes y en el todo. Esta solución será nuevamente comparada con la solución hipotética inicial para hacer correcciones finales que darán por resultado los lineamientos y pasos a seguir en la solución del problema propuesto. (Ver gráfica 1) Es importante señalar también las investigaciones previas, al estudio y que entre otras podemos apuntar las siguientes:

Condiciones Geográficas

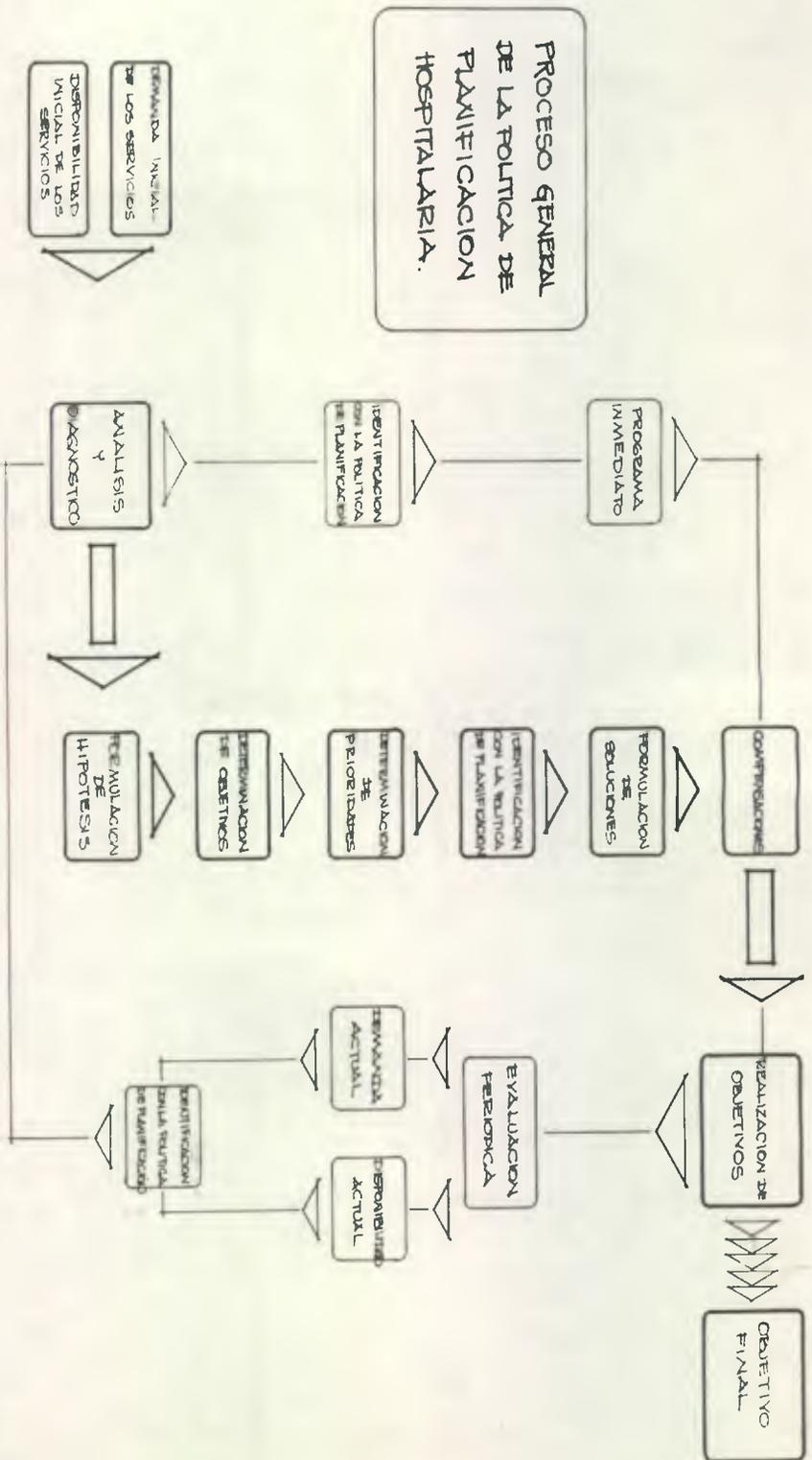
vías de comunicación y transporte
infraestructura de los servicios: Agua, Drenajes, Energía Eléctrica, etc.

Características económico-sociales

centros Agrícolas, financieros, industriales, comerciales, etc.
centros y tipos de comercio predominantes
costumbres de la población, particularmente en cuanto a Salud.

Estudios de Población

número de personas que la forman
cambios previsibles en corto plazo
tendencias y cambios que pueden sucederse a mediano y largo plazo



PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

distribución geográfica de los núcleos de población
señalamiento de grupos primarios, secundarios, urbanos y rurales
adscripción al Seguro Social
Condiciones de salud
Condiciones Sanitarias
Indices de morbilidad
Indices de mortalidad
Indices de utilización actual y futuros problemas de los servicios médicos:
 Hospitalización
 Consulta Externa
 Visita domiciliar
 servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento

Coordinación de las unidades:

- Institucionalmente
- Posibilidades con aquellas que dependan de otros sectores encargados de la problemática de la Salud.

REPUBLICA DE GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

DESCRIPCION

Guatemala, República en la América Central, situada en el centro del Continente Americano, entre El Salvador, Honduras y México; cubre una superficie de aproximadamente 131,800 kms. cuadrados (incluyendo Belice, territorio actualmente detentado por Inglaterra).

Guatemala colinda al Norte con México, a lo largo del paralelo 17 ° 49' desde el vértice de Campeche hasta el vértice de Aguas Turbias. Siguiendo a lo largo del meridiano que pasa por Aguas Turbias hasta su intersección con el río Azul o Santa María y que más adelante se conoce también con el nombre de Río Hondo, y que desemboca en la Bahía de Chetumal; al Este con el Mar de las Antillas y con las Repúblicas de Honduras y El Salvador; al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de México.

GEOGRAFIA

La Cordillera de los Andes, al pasar por Tehuantepec, México, se divide en dos ramales al entrar en Guatemala: uno por San Marcos, formando la Sierra Madre. El otro por Huehuetenango que constituye el sistema de los Cuchumatanes.

La Sierra Madre, atraviesa la República y, a su vez marca la divisoria de las aguas; la parte central de esta sierra, en el territorio de la república es muy plana, por lo que se le denomina como Altiplano Central.

Los Cuchumatanes tienen su asiento principal en Huehuetenango y Quiché, constituyen la mayor elevación maciza de toda Centro América, y en la cumbre de Xemal en Huehuetenango, alcanzan aproximadamente 3,800 mts. sobre el nivel del mar. En su desarrollo, forma la Sierra de Chamá, que atraviesa el departamento de Alta Verapaz, pasando al norte de la Ciudad de Cobán y luego se dirige al Este, penetrando en el departamento de Izabal, donde se le denomina Sierra de Santa Cruz, que pasa al norte del Lago de Izabal y finaliza en Livingston.

GEOLOGIA

Geológicamente el subsuelo de Guatemala puede ser descrito a grandes rasgos así: La parte septentrional de la república está formada por rocas sedimentarias pertenecientes a la llamada cuenca de El Petén, que comprende los departamentos de: El Petén, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal; esta cuenca se prolonga en dirección Oeste hacia la cuenca de Macunspanay en dirección Norte, y hacia la plataforma de Yucatán, ambas en la República de México.

Las rocas sedimentarias Cretácicas y Terciarias que ocurren en la superficie, están limitadas hacia el Sur y en la parte centro-oriental del Petén; hacia el Este, por rocas más antiguas, principalmente paleozoicas, predominando los tipos carbonatados, con amplia distribución de calizas. Estas rocas sedimentarias paleozoicas que forman el marco sur de la cuenca de El Petén, están limitadas a su vez por rocas metamórficas e ígneas, con predominancia de esquistos, formando el núcleo de las cadenas de serranías que

representan un sistema montañoso antiguo. Las cadenas de montañas mencionadas, que en su parte sobresaliente forman las Sierras: Madre, Chuacús, De Las Minas, Santa Cruz y del Espíritu Santo, constituyen el límite Norte del altiplano volcánico. Esta superficie elevada con amplias mesetas y elevaciones aisladas, es formada predominantemente por rocas volcánicas Terciarias, consistentes en su mayor parte de andesitas y riolitas, subordinadamente de basaltos, cubiertas en numerosos lugares por capas volcánicas resistentes, especialmente cenizas pómez, lo que imprime al altiplano su característica peculiar. El límite sur de los Altos de Guatemala, (Altiplano Volcánico), está formado por una cadena de volcanes que partiendo del Tacaná, en la frontera con México, atraviesa todo el país, e incluye los conos volcánicos recientes, alineados en la cadena que se prolonga, hacia la fila de volcanes en la República de El Salvador. Al Sur-Oeste y Sur de la cadena de volcanes se extiende con suave pendiente hacia el mar, la planicie costera del Pacífico, la cual alcanza su ancho máximo en el centro del litoral guatemalteco y se angosta hacia el Este y el Oeste. En la planicie costera ocurren sedimentos clásticos no consolidados, provenientes de los materiales rocosos de las partes altas al Norte, es decir, gravas y limos de componentes volcánicos, que forman las ricas tierras de la zona costera.

VOLCANES

La evolución geológica de la América Central revela, en lo que respecta a la parte Norte del Istmo, la decidida influencia volcánica en relación con la estructura y el relieve morfológico de la superficie terrestre en vastas extensiones

colindantes con el Océano Pacífico, desde los fines del Mesozoico hasta nuestros días. El territorio de Guatemala ocupa un lugar que, al igual que todo Centro América y parte de México, se encuentra comprendido en la zona de gran sismicidad que forma parte de lo que se ha dado en llamar el "círculo de fuego del Pacífico".

Los fenómenos tectónicos dieron origen a la agrupación de los volcanes Centroamericanos en filas más o menos claramente visibles, en que los mismos se destacan —ya como montañas aisladas— ya como agrupaciones conjuntas de distintas áreas de cráteres. Después de una actividad volcánica que se intensificó en el Terciario hasta fines del Pleistoceno, se debilitó esta fase, dejando sus huellas en todas las partes del declive hacia el Océano Pacífico, así como en los altos que colindan con el mismo, hacia el interior del continente. Por lo tanto según expone el Dr. Franz Termer, el relieve de la superficie terrestre de la América Central en su parte Norte, se caracteriza por una morfología volcánica en una vasta extensión que persiste hasta nuestros días.

Hay 33 volcanes que asientan sus moles en Guatemala; todos ellos emergen alineados sobre la cordillera que corre paralela al Pacífico en una extensión de unos 260 kms.; es decir, desde la frontera con México hasta la de El Salvador, constituyendo el eje volcánico que se encuentra invariablemente a una distancia media de 70 a 80 kms. del litoral del Pacífico. Al Norte de ese eje no se encuentran vestigios de formaciones volcánicas recientes en todos los 350 kms. aproximados que se extiende nuestro territorio hacia aquel lado, hasta los confines del departamento de El Petén y

su frontera con México.

HIDROGRAFIA

El sistema orográfico de Guatemala determina claramente las regiones hidrográficas: la de los ríos que desembocan en el Océano Pacífico y la de los que vierten sus aguas en el Océano Atlántico. Esta última se divide a su vez en otras dos: la región hidrográfica del Golfo de México y la del Golfo de Honduras.

Los ríos que desembocan en el Pacífico se caracterizan por tener una extensión reducida. Estos corren por despeñaderos y barrancos formando saltos de aguas. Los ríos que desagúan en el Océano Atlántico (Golfo de Honduras, Mar de Las Antillas y Golfo de México) son por lo general menos impetuosos en su origen y más tranquilos en la parte final de su curso, haciendo posible su navegación en embarcaciones de pequeño calado.

Entre los principales lagos figuran: el Lago de Amatitlán, el Lago de Güija, el Lago de Atitlán, el Lago de Izabal y el Lago de Petén Itzá.

CLIMA

La temperatura de las diversas localidades es tan variada como la superficie del suelo, pero sin tocar en ninguna de ellas los extremos del frío o de calor. Las estaciones del año se diferencian apenas una de la otra, conociéndose comúnmente sólo dos: Verano o época seca, de noviembre

hasta abril; e Invierno o época de lluvias, de mayo a octubre.

IDIOMA

El idioma oficial es el Español, contándose además con 20 Lenguas indígenas principales, correspondientes a la familia Maya-Quiché.

PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION

El país está atravesado de frontera a frontera por una serie de carreteras. Entre las principales asfaltadas se cuenta con: la ruta al Atlántico, que partiendo de la ciudad capital conduce a Puerto Barrios y al Puerto Matías de Gálvez, Golfo de Honduras, Mar de las Antillas. La Carretera Interamericana que entronca con México, en la Mesilla, frontera; la del Departamento de Huehuetenango, se une a la red vial de El Salvador en San Cristóbal frontera; la Internacional o del Pacífico que de Talismán, frontera con México, conduce a El Salvador por la zona del Pijije; la Ruta Nacional No. 3, que de la ciudad capital conduce al Puerto de San José en el Océano Pacífico y que, junto con la del Atlántico, forma la Interocéánica; la que une al Este del país con Honduras, la de El Petén que partiendo de Flores (Petén) conduce en dos ramales, uno al río Sarstún y el otro al departamento de Alta Verapaz y el resto de la república. Además de estas carreteras principales, existen otras y se están construyendo algunas más. Todas las carreteras nacionales e internacionales parten del Kilómetro "O", en el Parque Central de Guatemala, frente al Palacio Nacional.

Existen 10,746 kms. de carreteras en servicio, correspondiendo 3,998 kms. a rutas nacionales, 2,748 kms. a rutas departamentales y 4,000 kms. a caminos vecinales. Hay 1,214 kms. de carreteras asfaltadas, siendo el resto de tierra.

El país cuenta asimismo, con los Ferrocarriles Nacionales (FEGUA).

ORGANIZACION POLITICA

Guatemala está dividida en departamentos y municipios; siendo sus departamentos: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quezaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa y Belice (actualmente detentado por Gran Bretaña).

DEMOGRAFIA

HISTORIA

La historia de Guatemala nos indica que el primer censo de la población fue realizado por las autoridades Eclesiásticas en el año de 1778 y que nuestra tradición censal (con criterio técnico) data del año 1950, fecha a partir de la cual se ha logrado despertar en los gobiernos mayor interés por la realización de los censos, y lo que es más importante aún, se ha fortalecido en los guatemaltecos una conciencia favorable de respaldo a las investigaciones estadísticas.

Hasta la fecha se han realizado en nuestro país, 7 censos generales de población, uno en la época colonial y el resto

durante la época independiente, con los siguientes resultados:

CENSO	AÑO	HABITANTES
I	1778	396 149
II	1880	1 224 602
III	1893	1 501 145
IV	1921	2 004 900
V	1940	2 400 000*
VI	1950	2 790 868
VII	1964	4 287 997

* Cifra corregida por alteración caprichosa de los resultados, en aproximadamente 900 000 habitantes (época del General Jorge Ubico).

En el lapso de 186 años (entre 1778 y 1964), la población de la república se ha multiplicado por 10.8 o/o, es decir que se ha venido duplicando cada 37 años aproximadamente. Sin embargo, su ritmo de crecimiento ha variado de un punto a otro, mientras que de 1778 a 1950 se obtuvo una tasa geométrica media anual de 1.3 o/o. De 1950 a 1964 el ritmo de crecimiento sufrió un ascenso notable, llegando al 3.1 o/o; esta cifra es elevada si se le compara con las obtenidas en los períodos intercensales anteriores, ya que las tasas más altas registradas fueron, de 1880 a 1893 con 1.7 o/o y de 1940 a 1950 con 1.6 o/o; ninguna de las otras tasas fue superior al orden del 1.1 o/o. El crecimiento rápido entre 1950 a 1964 obedece casi exclusivamente al excedente de nacimientos sobre defunciones, ya que mientras la tasa de mortalidad general ha demostrado descenso al fluctuar en los

últimos años de 21.8 al 17.2 por millar, la tasa de natalidad ha bajado del 50.9 al 47.7 por millar y la de mortalidad infantil ha disminuido del 106.8 al 92.4 por cada mil niños nacidos vivos. Estas situaciones se han reflejado en el crecimiento natural de la población.

DELIMITACION REGIONAL

DIVISION POLITICA
ADMINISTRATIVA
TRADICIONAL DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA.

Como se dijo con anterioridad, la República de Guatemala, se encuentra actualmente dividida en 23 Departamentos, incluyendo Belice (territorio guatemalteco detentado por Inglaterra), y para efectos de administración y política, cada uno de estos departamentos se encuentra a su vez subdividido en Municipios, los cuales ascienden a un número de 331 (incluyendo Belice). Ver gráfico Número 2. Al hacer un análisis se observan algunos inconvenientes, tales como: exceso de divisiones; las áreas de los mismos no corresponden a el desarrollo de sus centros urbanos; límites móviles (ríos, lagos, caminos, etc.), es seguro que en el tiempo en que se efectuó, cumplían con su cometido, ya que para efectos de gobierno, estadística, negocios, etc., las distancias se medían por los vehículos propios de la época, caballo, carreta, etc., pero en la actualidad esta división no resulta funcional, ya que se cuenta con vehículos automotores y buena infraestructura vial, lo que hace que las distancias se reduzcan. En la actualidad existe una serie de litigios por demarcación de límites debido a cambios de los cauces de ríos limítrofes, caminos, etc., que a la larga motivan más problemas que soluciones a las municipalidades.

DELIMITACION REGIONAL
DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA

La Unidad Sectorial de Planificación del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, procede a los estudios para una nueva delimitación de la república, indicando los siguientes propósitos de la Política Nacional de Desarrollo Regional.

1. Conseguir que las inversiones públicas constituyan el factor principal para promover el aprovechamiento de los recursos naturales del país y para que la población

nacional se distribuya racionalmente sobre los mismos, a fin de ayudar a las diferentes regiones nacionales a progresar paulatinamente, mediante una orientación adecuada, dentro de una política nacional de desarrollo económico y social.

2. Establecer las necesidades mínimas que es necesario cubrir en todo el territorio y la posibilidad de concentrar esfuerzos coordinados en determinadas regiones del país, para que al mismo tiempo que se aumente la eficiencia de las inversiones, se logre activar polos de desarrollo que canalicen adecuadamente las migraciones de población y recursos, que hoy tienen como destino final la capital de Guatemala.
3. Definir una política para que, de acuerdo a un plan de prioridades, se vayan activando nuevos polos de desarrollo hasta completar una verdadera estructura urbana y regional que logre que todas y cada una de las regiones contribuyan, especializada y complementariamente al desarrollo del país.
4. Lograr que las inversiones públicas sirvan de orientación y promoción para que las inversiones privadas se canalicen dentro de actividades y regiones estratégicas, que logren una mejor distribución de la riqueza y una mayor producción nacional.
5. Adecuar los planes nacionales a la realidad económica y social de cada región, para lograr mayor efectividad en la ejecución de los mismos, promover el cambio

institucional y la descentralización de las actividades de producción y consumo de la población nacional.

Del resultado final del estudio elaborado por la Unidad Sectorial del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, se puede definir que: combinando los siguientes criterios:

- De funcionalidad respecto a la coordinación de necesidades, recursos, actividades e infraestructura de las regiones.
- De especialidad en el desarrollo de algunas funciones y de complementaridad en el intercambio de bienes y servicios.
- De accesibilidad dentro de la región y entre regiones.
- De integración socio cultural y disponibilidad al cambio.
- De descentralización de las actividades de la capital metropolitana.
- De coordinación con el sistema nacional de planificación; y
- De facilidad de operación Político-Administrativa.

Se determina que:

- Existe un centro único que tiene carácter de polo nacional, regional y local, por lo que se ha considerado

que su área de influencia debe participar de estas tres características; es decir, que a la vez tendrá como región nacional el país entero; como región inmediata el departamento de Guatemala y ocupará con su desarrollo urbano prácticamente el municipio completo.

- En la parte sur del país, se presenta una región donde se ha sentido una gran interacción entre centros y áreas de influencia, que presenta una serie de características de desarrollo bastante avanzadas y homogéneas y además posee una infraestructura de comunicación adecuada para integrar inmediatamente una gran región del país.
- En la parte oriente del país, se conforma otra zona con características culturales homogéneas, con centros de regular tamaño, no inter-relacionados y una infraestructura vial apreciable, pero que necesita completar la misma, el desarrollo rural y la activación de uno o más polos principales para integrar en el plazo medio esta otra gran región.

En el resto del país se distinguen otras dos grandes regiones: la del Norte y la del Petén.

- La primera es una región que está prácticamente desarticulada, donde aparecen puntos de crecimiento como islas dentro de un gran territorio habitado por el grupo indígena como población dominante y cuyo desarrollo futuro hace pensar en una acción decidida muy diferente al resto de regiones, a través de un período de largo alcance.

Este resultado se observa ya definido en la gráfica No. 3 donde se muestra la delimitación regional de la república de Guatemala, y cuyo estudio* recomienda finalmente, la necesidad de que las instituciones nacionales hagan uso de esta delimitación regional para llevar a cabo sus planes en una forma coordinada y lograr de esta manera, un aprovechamiento racional de sus recursos; es por esto que he tomado este estudio como el punto de partida, considerando para los efectos de este trabajo, la denominada Región Central, la cual desarrolla su influencia a nivel local (Área Metropolitana); Regional (el departamento de Guatemala) y Nacional (la república).

- * La delimitación regional de la república de Guatemala fue aprobada, según Resolución No. 952 del Acta 302 de la sesión celebrada por el Consejo Nacional de Planificación Económica, en fecha 23 de julio de 1968, resolviendo en el 2o. punto, autorizar a las unidades administrativas Gubernamentales que hacen uso de áreas geográficas para el desempeño de sus funciones, para que utilicen la Delimitación Regional para fines de estudio y ejecución de sus actividades.

A efecto de seguir la metodología de este estudio, y ya analizada a grandes rasgos la Delimitación Regional de la República de Guatemala, elaborada por la Unidad Sectorial del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, se procede al estudio de la Región Central, objeto de este trabajo, para contar con la mayor cantidad de elementos de juicio, y que con base a los resultados de esa investigación pueda plantearse una solución racional, funcional y operacionalmente factible.

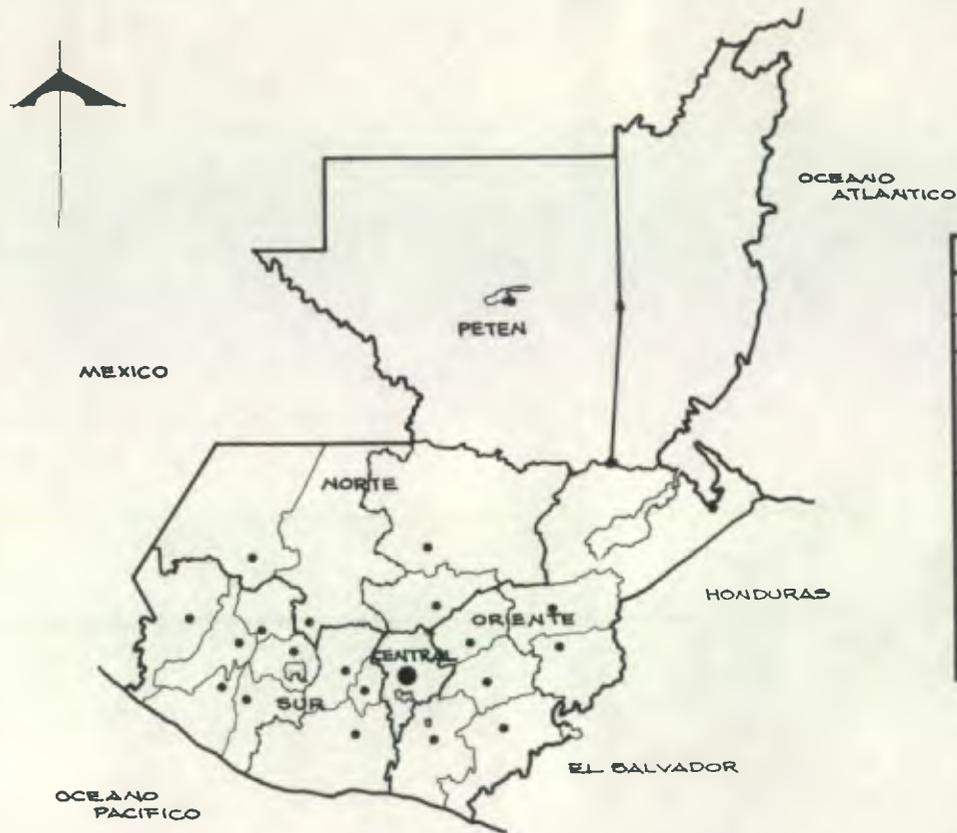


DIVISION POLITICO-
ADMINISTRATIVA TRADICIONAL

GUATEMALA
 ESCUINTLA
 SACATEPEQUEZ
 CHIMALTENANGO
 SUCHITEPEQUEZ
 SOLOLA
 RETALHULEU
 QUETZALTENANGO
 TOTOXICAPAN
 SAN MARCOS
 HUEHUETENANGO
 QUICHE
 ALTA VERAPAZ
 BAJA VERAPAZ
 IZABAL
 ZACAPA
 EL PROGRESO
 JALAPA
 CHIQUIMULA
 SANTA ROSA
 JUTIAPA
 PETEN

PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA



DELIMITACION REGIONAL		
GRAN REGION	REGION	DEPARTAMENTOS
CENTRAL		GUATEMALA
SUR	SUR-CENTRAL	ESCUINTLA SACATEPEQUEZ CHIMALTENANGO
	SUR-OCIDENTE	QUEZALTENANGO BOLOLA TOTONICAPAN SAN MARCOS RETAHULEU SUCHITE PEQUEZ
ORIENTE	ORIENTE-SUR	SANTA ROSA JUTIAPA JALAPA EL PROGRESO
	ORIENTE-NORTE	ZACAPA CHIMULULA IZABAL
NORTE	NORTE-CENTRAL	ALTA VERAPAZ BAJA VERAPAZ
	NORTE-OCIDENTE	HUEHUETENANGO QUICHE
PETEN		PETEN

PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

REGION CENTRAL

A. DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

DESCRIPCION

Colinda al Norte con el departamento de Baja Verapaz; al Este con los departamentos de El Progreso, Jalapa y Santa Rosa; al Sur con el de Escuintla y al Oeste con los de Sacatepéquez y Chimaltenango. Creado por Decreto de la Constituyente del 4 de noviembre de 1825.

El departamento tiene 17 municipios: Amatitlán, Chinautla, Chuarrancho, Fraijanes, Guatemala, Mixco, Palencia, Petapa, San José del Golfo, San José Pinula, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, San Raimundo, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva. Además de dos ciudades (Ciudad de Guatemala y Amatitlán) y tres villas (San Juan Sacatepéquez, Villa Canales y Villa Nueva), las restantes cabeceras tienen categoría de pueblo.

Con 2,126 kms. cuadrados de extensión, el departamento de Guatemala, como los otros que están situados sobre la Cordillera de los Andes y sus estribaciones, ofrece todas las singularidades de ella, tanto en eminencias, como en cimas escarpadas y profundas y llanuras y valles espléndidos. El extenso valle del río Grande o Motagua formado por las altas montañas de Chuacús y las Minas, está limitado al Sur por la Sierra Madre y las cordilleras del Merendón y Espíritu Santo, y se orienta de Oeste a Este, descendiendo insensiblemente en altitud, ensanchándose en cuenca a medida que se acerca al Atlántico. El río Grande o Motagua limita al departamento de Guatemala con el de Baja Verapaz. De los lugares eminentes y de los valles se desprenden varias corrientes de agua, las cuales corren por la falda septentrional de la cordillera y con los nombres de ríos: Sacatepéquez, Las Vacas, Platanos, Aguas Calientes, etc., se

dirigen con rumbo Norte hasta su confluencia con el río Grande o Motagua, en su valle alto. Las cumbres principales son las llamadas de Don Justo; las del Tular, en San José Pinula; las de San Juan Sacatepéquez; Palencia y las elevadas montañas de las Nubes, que alcanzan alturas mayores de 2,500 mts. sobre el nivel del mar.

VOLCANES

Por los lados Sur y Sur-Oeste del departamento, está el volcán de Pacaya, cuya cima forma límite parcial con el departamento de Escuintla, y el de Agua, cuya cúspide es en ese punto, el triffinio entre los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla.

OBSERVACION METEOROLOGICA

Las observaciones meteorológicas en el Observatorio Nacional (como promedio) dan una temperatura media de 18.8 grados C.; una precipitación de 1,654.4 mm.; presión media en mm. 640.1; y 180 días de lluvia.

HIDROGRAFIA

El río Pixcayá nace en el departamento de Chimaltenango, recibe los ríos de: El Molino, San Martín, Frio, Conejo, Pancajco y Muñoz. Procede también de este departamento, y es afluente del Pixcayá, el río Sacatepéquez. Además recibe también las aguas del Sacsi, formadas por las del Rastunya y San Pedro, en el cual a su vez desaguan el Manzanillo y Santiago; el Simajuí y el Pataczabaj; el Naguaron; el de las Animas y el Patanil, que fertilizan el municipio de San Juan Sacatepéquez. En la misma cuenca corre y desagua el río Grande o Motagua y el Cotzibal,

formado por varias vertientes.

El río Panajax es de corta extensión al desaguar en el río Grande, pero el de las Vacas y el Platanos ocupan dos amplios valles y sus afluentes riegan casi todo el departamento. El río las Vacas que principia a llamarse así a la altura de la Aldea Concepción las Lomas, municipio de Guatemala, y que es el río Frio, recibe multitud de arroyos y el río Zapote que baja de las alturas de Guatemala y Mixco de donde salen los riachuelos: La Barranca, Pencos y Naranjo, formando todo el río Chinautla, al que se une el río Salaya. El río Las Vacas recibe también las aguas del río Escribano, Joloncot, Capulin y Agua Tibia, y unido al río Platanos desagua en el Motagua, cerca del triffinio de los departamentos de Guatemala, El Progreso y Baja Verapaz.

El río Platanos, más largo y caudaloso que el de las Vacas, está formado por dos corrientes principales: el río de los Ocotes, también llamado las Cañas y el Agua Caliente y el Plátanos propiamente dicho, que recorre los extensos valles encajonados entre las montañas de Jalapa, Soledad, Las Nubes, Palencia, Pinula y Canalitos, de las que salen numerosos ríos secundarios.

Del declive meridional de la cresta orográfica que divide los ríos del departamento de Guatemala, bajan hacia el Sur, las vertientes del río Villalobos con los nombres de: Molino, Mariscal, Pinula y San Agustín las Minas. El Villalobos, después de recibir al río de Villa Nueva, desemboca en el Lago de Amatitlán, cuyo desague conocido es el Michatoya

De las montañas de Pinula, desciende hacia el Sur el río Fraijanes que, con el nombre de Aguacapa, forma el Maria Linda, afluente del río Michatoya, mientras que los ríos:

Tular, Cienaguilla, Sombrerito, San Gregorio y otros más, contribuyen a formar por el Este el tumultuoso río de Los Esclavos que en el departamento de Santa Rosa desemboca en el Océano Pacífico.

El principal lago dentro del departamento es el Lago de Amatitlán.

AGRICULTURA

En lo general, las tierras del departamento son fértiles; se cultiva en abundancia; maíz, frijol, legumbres, flores, etc., dedicando sus habitantes especial atención a la crianza y ordeño de ganado vacuno de superior calidad. También existen numerosas e importantes fábricas industriales.

VIAS DE COMUNICACION

Todas las carreteras parten del kilómetro "0", localizado en el Parque Central de la capital, ciudad de Guatemala. En ese lugar, 6a. Calle entre 6a. y 7a. avenidas, frente al Palacio Nacional, Zona 1, el banco de marca establecido por la D.G.C. está a 1,498.89 mts. SNM., Latitud $14^{\circ} 38' 29''$, Longitud $90^{\circ} 30' 47''$.

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

GUATEMALA

Municipio del departamento de Guatemala, cabecera departamental y municipio de Guatemala. Extensión aproximada 184 kms. cuadrados. Limita al Norte con Chinautla y San Pedro Ayampuc; al Este con Palencia; al Sur con Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Villa Canales, Petapa y Villa Nueva y al Oeste con Mixco. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional en el

Palacio Nacional, indica una altura de 1,498.89 mts. SNM; Latitud $14^{\circ} 38' 29''$. Longitud $90^{\circ} 30' 47''$. Posición UTM. con coordenadas planas: E 767,877.98 mts.; N 1,620,040.05 mts., Zona 15.

La capital cuenta con importantes fábricas industriales y en su alrededor se cosechan variedad de productos agrícolas.

El municipio tiene una ciudad que a la vez es capital de la república; 15 aldeas y 18 caseríos. Las aldeas son: La Libertad (antes Hincapié); Lo de Rodríguez; Los Ocotes; Concepción las Lomas (no existe acuerdo gubernativo), con los caseríos: Lo de Batres y Lomas de Ciudad Vieja; El Bebedero; Las Canoitas, Cabadilla Grande (no existe acuerdo gubernativo al respecto); El Rodeo; Canalitos, con los caseríos: El Incienso, El Porvenir, Las Pilas, La Huerta, Lourdes, El Jaguey y Los Encuentros; Santa Rosita, con los caseríos: Rodriguitos, Sabana Grande y Aceituno; Los Guajitos con el caserío: Cerro Gordo, Lo de Contreras y el Chato.

AMATITLAN

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 2a. categoría. Con una extensión aproximada de 204 kms. cuadrados. Limita al Norte con Villa Canales; al Sur con Villa Canales, Palín y San Vicente Pacaya del departamento de Escuintla, y al Oeste con Santa María de Jesús y Magdalena Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez. El banco de marca del Instituto Geográfico Nacional, indica: 1,189.85 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 28' 48''$; Longitud $90^{\circ} 37' 12''$.

Etimología: Ciudad de las Letras (por el uso que dan los

Indígenas a la fibra y corteza de árboles de amate para escribir jeroglíficos y pinturas.)

Sus riquezas son: beneficios de café, fábricas de vinos, casimires, pinturas, dulces, lácteos y en pequeña escala, papas de tierra y canastos. Se cultiva la caña de azúcar y el café principalmente.

Cuenta el municipio con: una ciudad, 14 aldeas y 10 caseríos. La ciudad de Amatitlán tiene los barrios: La Cruz, Ingenio, San Juan, Hospital, San Lorenzo, El Rosario y San Antonio. Tiene los caseríos: Eje Chiquito, Eje Quemado, Mesillas Altas, El Cerro, Manuelón, Rincón y Loma del Pito. Cuenta con las Aldeas: Tacatón, El Pepinal, Mesillas Bajas; El Durazno, con el caserío El Chajil; Llano de Animas, con el caserío Dos Cerros; Laguna Seca, Calderas, Los Humitos, El Cerrito, San Carlos, Loma Larga, Agua de las Minas; Las Trojas, con el caserío Casas Viejas; Ingenio de Anís.

CHINAUTLA

Municipio del departamento de Guatemala; municipalidad de 3a. categoría. Extensión aproximada de 80 kms. cuadrados. Limita al Norte con Chuarrancho; al Este con San Pedro Ayampuc; al Sur con Guatemala y al Oeste con Mixco, San Pedro Sacatepéquez y San Raymundo, todos del departamento de Guatemala. El Banco de marca del Instituto Geográfico Nacional indica: 1,280.00 mts. SNM; Latitud $14^{\circ} 42' 06''$; Longitud $90^{\circ} 30' 00''$. Etimología: De la Lengua Pocoman central XINA, que equivale a Agua Caliente. JUTLA, equivale a jute, caracol de río, luego significa: jute de agua caliente.

Cuenta el municipio con: un pueblo, siete aldeas y

nueve caseríos. El pueblo es Chinautla, con el caserío Tzalja. Las aldeas son: San Antonio Las Flores, San Rafael Las Flores con el caserío Sacojito; Jocotales con los caseríos Santa Marta y Asilo La Piedad; El Durazno con los caseríos Las Lomas y El Chan.

CHUARRANCHO

Municipio del departamento de Guatemala; municipalidad de 3a. categoría. Con una extensión aproximada de 98 kms. cuadrados. Tiene como límites al Norte El Chol y Salamá del departamento de Baja Verapaz; al Este San José del Golfo; al Sur San Pedro Ayampuc y Chinautla y al Oeste San Raymundo, todos del departamento de Guatemala. El banco de marca del Instituto Geográfico Nacional indica: 1.350 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 49' 06''$; Longitud $90^{\circ} 30' 48''$.

Su Etimología viene de la Lengua Cakchiquel, antes se llamaba CHIBATUTY, hibridismo del Cakchiquel, CHUACH-frente a, y de RANCHO-choza, techo de rama o paja: frente al rancho.

El municipio cuenta con: 1 pueblo, 4 aldeas y 14 caseríos. Las aldeas son: Chuiquin, con el caserío Santa Barbara y Lo de Lac; Trapiche Grande, con los caseríos: San José, Trapiche Grande, El Porvenir, El Castaño, Las Mercedes, El Amatillo, Pila Seca y Pueblo Nuevo; Rincón Grande con el caserío San Pedrito; San Buenaventura con los caseríos: San Bernardo, Los Olotes, Santa Catarina, El Salitre y Los Choyes.

FRAIJANES

Municipio del departamento de Guatemala, Municipalidad de 3a. categoría. Con una extensión aproximada de 96 ksm. cuadrados. Limitada al Norte con Santa Catarina Pinula; al Este con San José Pinula, del departamento de Guatemala y con Barberena y Santa Cruz Naranjo del departamento de Santa Rosa; al Sur con Villa Canales del departamento de Guatemala, Santa Cruz Naranjo y Barberena del departamento de Santa Rosa; al Oeste con Villa Canales y Santa Catarina Pinula, del departamento de Guatemala.

El banco de marca del Instituto Geográfico Nacional indica: 1,650 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 27' 48''$; Longitud $90^{\circ} 26' 24''$.

La riqueza de este municipio es el producto de las fincas y haciendas y en pequeña escala la fabricación de teja de barro. El municipio cuenta con: 1 pueblo, 4 aldeas y 2 caseríos. Las aldeas son: Puerta del Señor; Lo de Diéguez, con el caserío Don Justo; El cerrito, con el caserío Las Crucitas y Los Verdes.

MIXCO

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 2a. categoría. Con una extensión de 132 kms. cuadrados. Limita al norte con San Pedro Sacatepéquez; al Este con Chinautla y Guatemala; al Sur con Villa Nueva; al Oeste con San Lucas Sacatepéquez y Santiago Sacatepéquez (en litigio) del departamento de Sacatepéquez. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: una altitud de 1,738.9 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 37'$

48''; Longitud 90° 36' 18''.

Etimología: viene del mexicano MIXCONCO, lugar cubierto de nubes, y del Pocomán MIXCO: Pueblo de loza pintada.

El municipio tiene: 1 pueblo, 12 aldeas, 2 caseríos y 3 Colonias urbanas. Mixco, el pueblo, se forma por los barrios siguientes: Siguiche, El Calvario, Pausalio, El Cerrito y tiene el caserío El Manzanillo. Las aldeas: Lo de Fuentes; Naranjito, con el caserío El Paraíso, el Aguacate, Campanero, La Brigada, La Comunidad, Sacoj, Lo de Bran, Lo de Coy, San Ignacio, El Naranjo, Cotió, con las colonias urbanas: Santa Marta, El Tesoro y Alvarado.

PALENCIA

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 2a. categoría. Con una extensión aproximada de 196 kms. cuadrados. Limita al Norte con San José del Golfo, San Pedro Ayampuc del departamento de Guatemala y San Antonio la Paz del departamento de El Progreso; al Este con San Antonio la Paz y Sanarate del departamento de El Progreso y con Mataquesuintla del departamento de Jalapa; al Sur con San José Pinula y al Oeste con Guatemala y San Pedro Ayampuc de Guatemala. Tiene litigio de límites con el municipio de San Antonio la Paz (El Progreso). El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: 1330 mts. SNM.; Latitud de 14 ° 40' 00''; Longitud 90 ° 21' 30''. Su principal riqueza es la agricultura y el comercio en poca escala.

Cuenta el municipio con: 1 pueblo, 13 aldeas y 32 caseríos. El Pueblo de Palencia con los caseríos: Lo de Silva,

El Cangrejito, El Tabacal, y Las Lajas. Las aldeas: Los Mixcos con los caseríos: Potrero Grande, Joya Honda y Marillanos; Los Tecomates; El Paraíso con los caseríos: Las Pitas, La Cienaguilla, El Sacabastal y Las Nubitas; Buena Vista con el caserío Pie de Cerro; La Concepción con los caseríos: Tres Quebradas y Joya Galana; San Nuayaba; Sansur con los caseríos: Las Cofradías, Yerbabuena, Agua Caliente, El Hatillo, Los Tablones y El Terreno; El Dulce Nombre de Jesús (antes La Culebra); Los Cubes con los caseríos: Las Guayabitas, Los Astales, Las Anonas, El Manzanote, El Plantón y Bejucal; Plan Grande con los caseríos: Primera Joya, Vertientes y La Puente; El Triunfo con los caseríos: Mango de Brea y El Trapichito; El Fiscal con el caserío Trapiche Viejo.

PETAPA

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 4a. categoría. Con una extensión aproximada de 30 kms. cuadrados. Tiene límites al Norte con Villa Nueva y Guatemala; al Este con Villa Canales; al Sur con Amatitlán y al Oeste con Villa Nueva, todos del departamento de Guatemala. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: 1,360 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 30' 00''$; Longitud $90^{\circ} 34' 42''$. Existe un litigio en Villa Nueva por asunto de Límites. Su principal riqueza es la agricultura y en pequeña escala la Industria.

El municipio tiene el caserío El Frutal; la aldea se denomina Santa Inés Petapa.

SAN JOSE DEL GOLFO

Municipio del departamento de Guatemala.

Municipalidad de 4a. categoría. Con una extensión aproximada de 84 kms. cuadrados. Limita al Norte con Sanarate; al Este con San Antonio la Paz, ambos del departamento de El Progreso; al Sur con Palencia y al Oeste con Chuarrancho y San Pedro Ayampuc, todos del departamento de Guatemala. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: 1,080 mts. SNM.: Latitud $14^{\circ} 45' 42''$; Longitud $90^{\circ} 24' 58''$. Su principal riqueza es la agricultura.

El municipio cuenta con: 1 pueblo, 8 aldeas y 15 caseríos que son: Pueblo: San José del Golfo con los caseríos: La Joya, Las Navajas, y Agua Zarca; Las aldeas son: El Caulote con los caseríos: Garibaldi y Pueblo Nuevo; Pontezuelas con los caseríos: Joya de los Terneros, La Verbena, El Puente, Barranquillo; Loma Tendida con los caseríos: Copante y La Ceiba; Concepción Grande con el caserío Santa Rita; La Chelena con el caserío Las Curenas; San Antonio el Angel con el caserío El Jabillal; Encuentro Cucajol con el caserío El Cucajol (no existe acuerdo Gubernativo); Encuentro de Navajas con el caserío El Planeta.

SAN JOSE PINULA

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 3a. categoría. Con una extensión de 220 kms. cuadrados. Limita al Norte con Palencia; al Este con Mataquescuintla, del departamento de Jalapa; al Sur con Santa Rosa de Lima del departamento de Santa Rosa; al Oeste con Fraijanes, Santa Catarina Pinula y Guatemala del departamento de Guatemala. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: 1,850 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 32' 48''$; Longitud $90^{\circ} 24' 42''$. La

principal riqueza del municipio consiste en sus haciendas de ganado de raza y producción de leche, quesos, mantequilla y últimamente, la avicultura y la agricultura.

Etimología: Según Fuentes y Guzmán, es la voz Pipil: PINUL – harina o pinole y de JA-agua. Otra interpretación indica que proviene del radical PINOLLO – tierra del pinol, voces mexicanas.

El municipio cuenta con: 1 pueblo, 7 aldeas y 10 caseríos. La cabecera San José Pinula tiene la categoría de pueblo. Las aldeas son: Santa Inés Pinula, Cienaga Grande, Las Anonas, El Platanar, Contreras con los caseríos: Letrán y Santa Rita; Concepción Pinula con los caseríos: Sabanetas y El Sombrerito; El Colorado con los caseríos: Río Frío, Joya de los Cedros, El Naranjo, Las Nubitas, El Socorro y El Zapote.

SAN JUAN SACATEPEQUEZ

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 2a. categoría. Con una extensión de 242 kms. cuadrados. Limita al Norte con Granados, del departamento de Baja Verapaz; al Este con San Raymundo y San Pedro Sacatepéquez; al Sur con San Pedro Sacatepéquez del departamento de Guatemala y al Oeste con San Martín Jilotepeque, El Tejar, del departamento de Chimaltenango y con Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez.

El Banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica en la cabecera: 1,845.10 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 43' 00''$; Longitud $90^{\circ} 38' 36''$. La riqueza del municipio es la agricultura (hortalizas y flores)

jarcia, alfarería y tejidos.

El municipio cuenta con: una villa que es la cabecera, 13 aldeas y 29 caseríos. Las aldeas son: Estancia Grande con los caseríos: La Soledad, Los Turuy, Las Lomas; Suacite con el caserío: Los Guantes; Montúfar con los caseríos: Los Pirir, Pachum, Los Cos, Los Quelelex, Los Sajquil, Los Sequenes, Chaxan, Los Caneles, Los Chajones; Cerro Alto con los caseríos: Ruyalguit, Pasacoj, Parzanes, Rajoni (antes los Chajones), Los Ajuix; Sacsuy con los caseríos: Pachali, Los Siney, Los Cux, Los Cua; Comunidad de Ruiz con los caseríos; Xalon y Chivoc; Sajcavilla con los caseríos: Los encuentros y Concepción; La Comunidad de Zet; Mejia con el caserío Lo de Carranza; Camino de San Pedro; Loma Alta con el caserío San Antonio Las Trojas.

SAN PEDRO AYAMPUC

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 3a. categoría. Con una extensión aproximada de 73 kms. cuadrados. Limita al Norte con Chuarrancho; al Este con San José del Golfo y Palencia; al Sur con Chinautla y al Oeste con Chinautla, todos municipios del departamento de Guatemala. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: $14^{\circ} 46' 36''$; Longitud $90^{\circ} 27' 12''$. La riqueza del municipio es la agricultura, en poca escala, los tejidos de hilo de seda.

El municipio cuenta con: 1 pueblo, 8 aldeas y 11 caseríos; el pueblo San Pedro Ayampuc cuenta con el caserío Los Altarcitos. Las aldeas son: San José Nacahuil; Lagunilla con los caseríos: El Pinalito y Las Lomas; Lo de Reyes; El Carrizal con los caseríos: El Tizate y El Jicaro; Labor Vieja con el caserío Los Vados; Petaca con los caseríos: El Hato, El

Jabillal y Buena Vista; Los Achiotes con los caseríos: El Guapinol y El Naranja y San Antonio El Angel.

SAN PEDRO SACATEPEQUEZ

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 3a. categoría. Con una extensión aproximada de 48 kms. cuadrados. Limita al Norte con San Juan Sacatepéquez y San Raymundo; al Este con Chinautla; al Sur con Mixco, todos del departamento de Guatemala, y al Oeste con Santo Domingo Xenacoj y Santiago Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: 2,101.66 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 41' 00''$; Longitud $90^{\circ} 38' 36''$.

El municipio tiene: 1 pueblo, 3 aldeas y 13 caseríos; la cabecera con categoría de pueblo tiene los caseríos de: Ermita, Barrios, Morazán y San José; cuenta con las aldeas: Chillani, con los caseríos Lo de Boc y Los López; Buena Vista, con los caseríos: La Presa, Laguna Seca, Xenacote; Vista Hermosa con los caseríos: Las Limas, San Martín, El Aguacate y Cruz de Piedra.

SAN RAIMUNDO

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 3a. categoría. Con una extensión aproximada de 114 kms. cuadrados. Limita al Norte con Granados y El Chol del departamento de Baja Verapaz; al Este con Chuarrancho y Chinautla; al Sur con San Pedro Sacatepéquez. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: 1,560 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 45' 48''$; Longitud $90^{\circ} 35' 48''$. Su riqueza se produce por la

agricultura y pequeña industria de pirotécnica, jarcia, ladrillos, jabón y telares.

El municipio cuenta con: 1 pueblo, 7 aldeas y 10 caseríos. La cabecera con categoría de pueblo tiene el caserío La Comunidad. Las aldeas son: La Ciénaga, Llano de la Virgen, Pamoca con el caserío Ciprés; El Carrizal con el caserío San Martineros; Vuelta Grande con los caseríos: Rajoni, Estancia Vieja, Panimaquin, Los Ayapanes; La Estancia con los caseríos: La Soledad, Los Tazones y Concepción; El Ciprés y El Zarzal.

SANTA CATARINA PINULA

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 3a. categoría. Con una extensión aproximada de 51 kms. cuadrados. Limita al Norte con Guatemala; al Este con San José Pinula y Fraijanes; al Sur con Fraijanes y Villa Canales; al Oeste con Villa Canales y Guatemala, todos municipios del departamento de Guatemala. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: 1,580 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 34' 18''$; Longitud $90^{\circ} 29' 48''$. La riqueza del municipio la constituye primordialmente la agricultura: maíz, frijol y café y la ganadería.

Este municipio comprende: 1 pueblo que es la cabecera, 9 aldeas y 6 caseríos. Las aldeas son: El Pueblito; El Carmen con el caserío Cuchilla de El Carmen; La Salvadora; Los Cipreses; Canchón; Don Justo; El Pajón con el caserío Pepe Nance; Cristo Rey (antes Piedra Parada) con los caseríos: El Manzano, Piedra Parada, Los López y Laguna Bermeja; Puerta Parada.

VILLA CANALES

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 2a. categoría. Con una extensión aproximada de 160 kms. cuadrados. Limita al Norte con Guatemala; al Este con Santa Catarina Pinula y Fraijanes del departamento de Guatemala y, Barberena del departamento de Santa Rosa; al Oeste con Guatemala, Petapa y Amatitlán del departamento de Guatemala y San Vicente Pacaya del departamento de Escuintla. El banco de marca establecido por el Instituto Geográfico Nacional indica: 1,280 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 29' 05''$; Longitud $90^{\circ} 31' 57''$. Sus fincas y haciendas de azúcar, panela y ganado constituyen su riqueza.

El municipio cuenta con: 1 Villa, 13 aldeas y 8 caseríos. La cabecera con categoría de villa tiene el caserío Pampumay. Las aldeas son: Boca del Monte, El Porvenir; Chichimecas con el caserío Rustrián; Colmenas; San José el Tablón con el caserío Tapacún; Cumbre San Nicolás, El Durazno con el caserío Colmenitas; Santa Rosita con el caserío San Cristóbal Buena Vista; Santa Elena Barillas con los caseríos Estanzuela y Posa del Zope; Los Dolores; Los Pocitos; El Jocotillo con el caserío San Rafael; El Obrajuelo.

VILLA NUEVA

Municipio del departamento de Guatemala. Municipalidad de 3a. categoría, con extensión aproximada de 114 kms. cuadrados. Limita al Norte con Mixco y Guatemala; al Este con Petapa; al Sur con Amatitlán del departamento de Guatemala y al Oeste con Magdalena Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas y Santa María de Jesús del departamento de Sacatepéquez. El banco de marca establecido por el

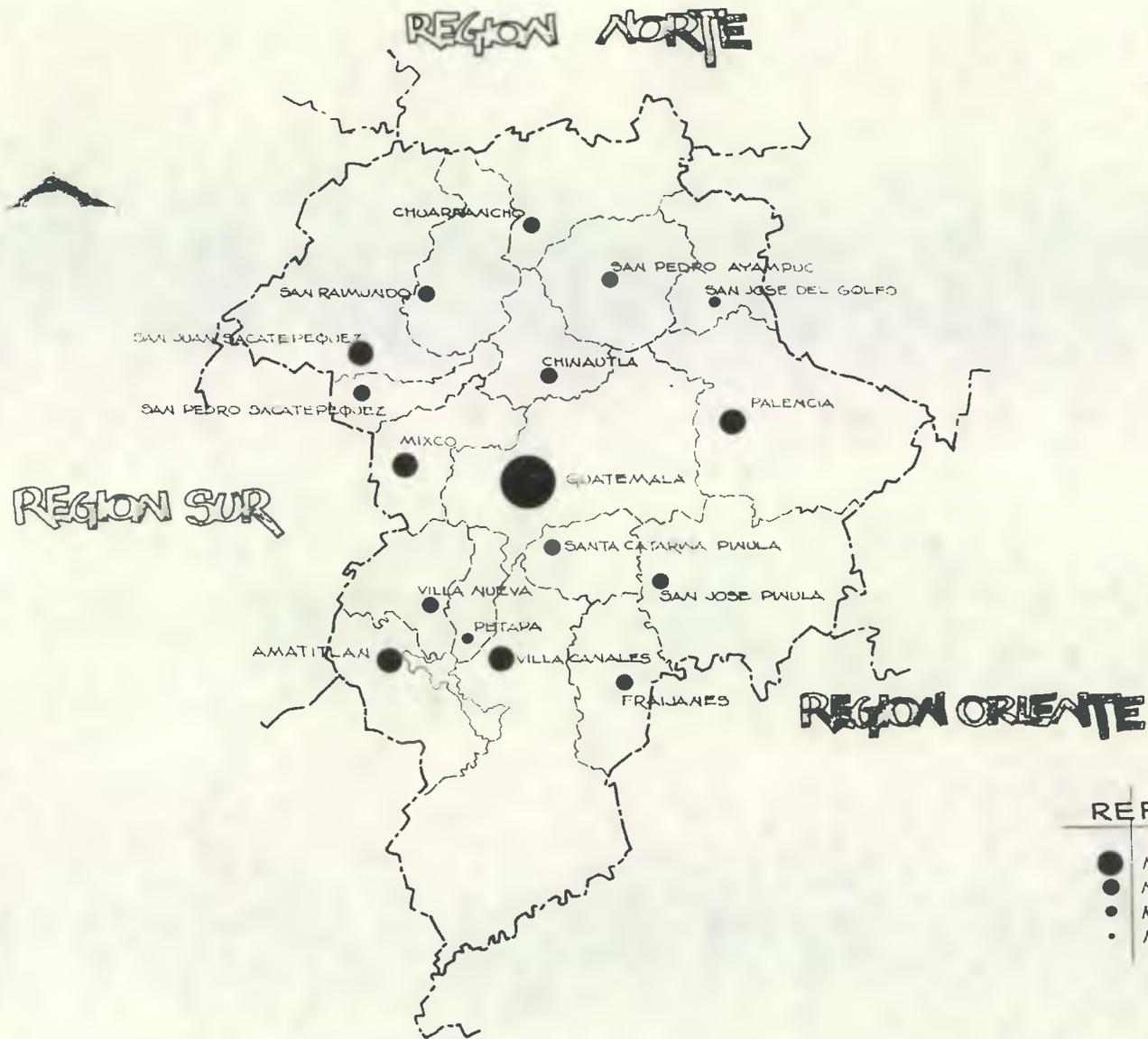
Instituto Geográfico nacional indica: altitud 1,350.42 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 31' 42''$; Longitud $90^{\circ} 35' 1''$. La riqueza del municipio la constituye la agricultura y las fábricas de hilados y tejidos y plásticos.

El municipio cuenta con: 1 Villa, 5 aldeas y 4 caseríos. La cabecera con categoría de villa tiene las lotificaciones urbanas: Colonia Castañas, Colonia Las Nubes y Colonia Lago Azul y, los caseríos: El Calvario, El Tablón y La Barca. Las aldeas son: Najerita, El Tabloncito, San Jose; Ramirez con el caserío El Zope y Ciudad Real (no hay Acuerdo Gubernativo).

En el gráfico número 4 se observa la región central —departamento de Guatemala— con la división actual, 17 municipios, así como sus respectivas categorías, administrativas.

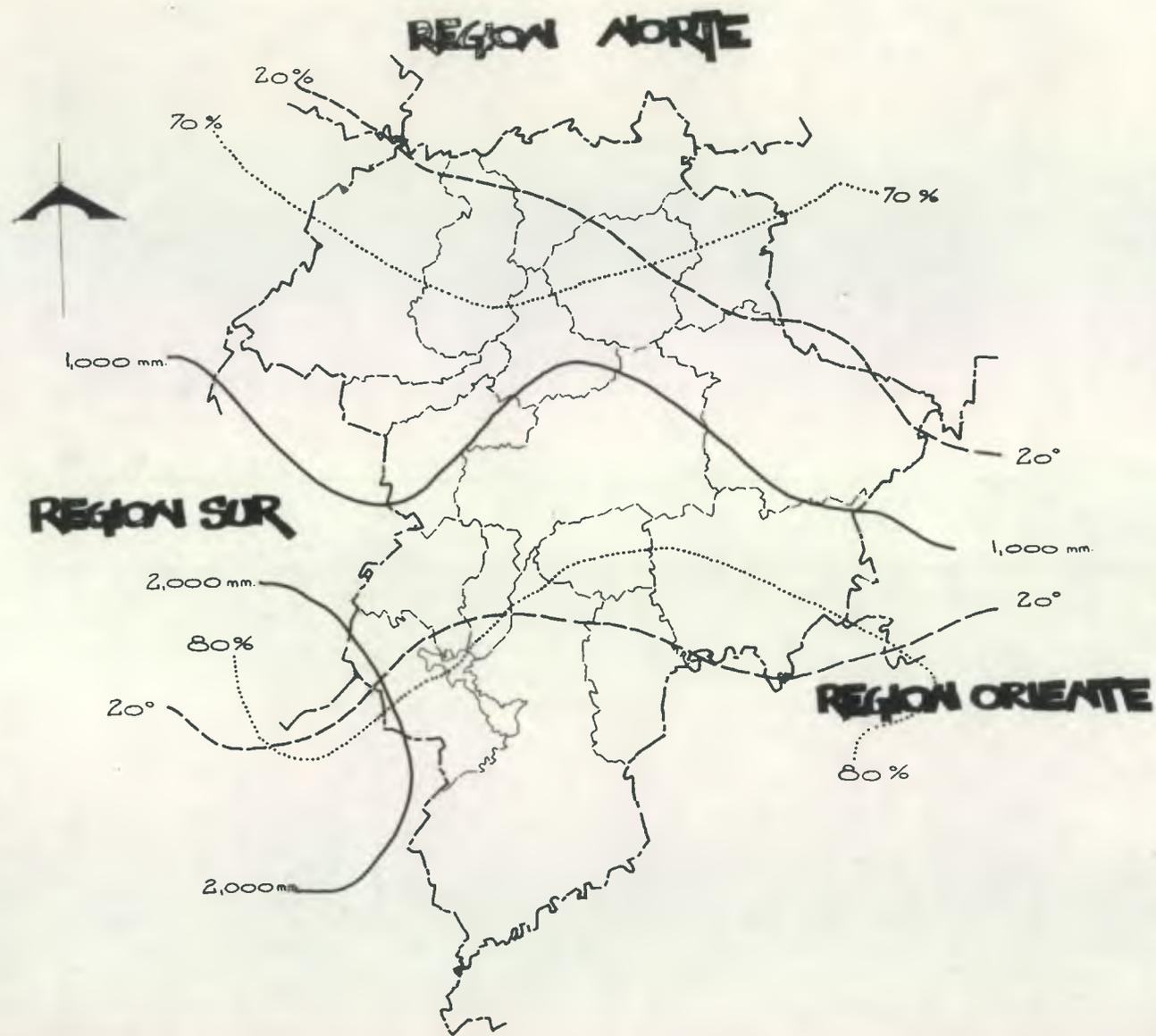
En el gráfico número 5 se observan los gráficos que muestran la temperatura, humedad relativa y precipitación pluvial de la región central.

En el gráfico número 6 se muestra el sistema de infraestructura de la comunicación: carreteras, caminos, aeropuertos, ferrocarril, entre las distintas poblaciones y el area metropolitana.



REFERENCIAS

- MUNICIPALIDAD DE 1ª CATEGORÍA
- MUNICIPALIDAD DE 2ª CATEGORÍA
- MUNICIPALIDAD DE 3ª CATEGORÍA
- MUNICIPALIDAD DE 4ª CATEGORÍA

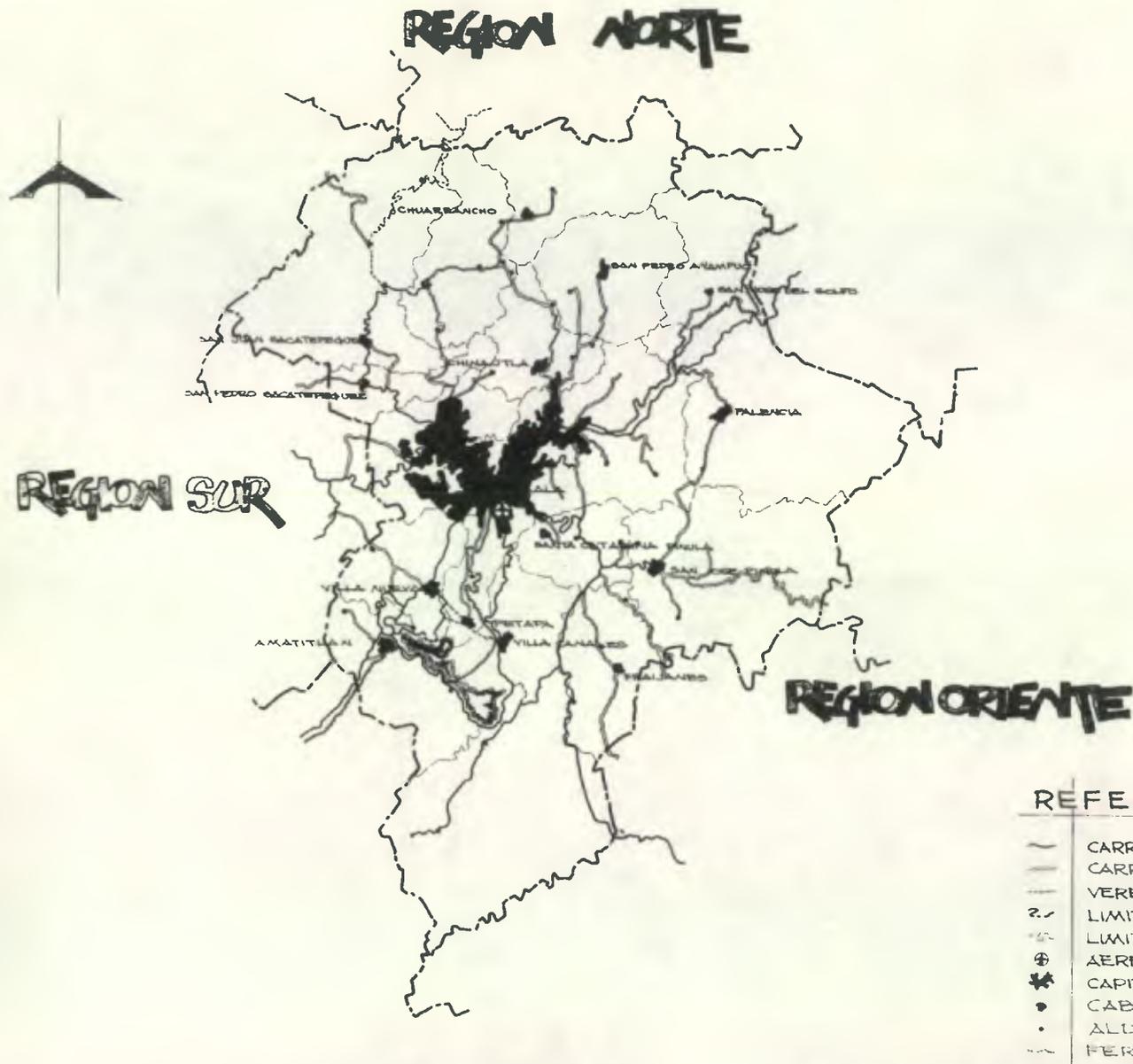


REFERENCIAS

—	TEMPERATURA	°C
···	HUMEDAD RELATIVA	%
—	PRECIPITACION PLUVIAL	mm.

PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA



PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

CIUDAD DE GUATEMALA

.....La nueva Guatemala, se halla situada en una espaciosa llanura de 5 leguas de diámetro, que riegan, y fertilizan varios arroyos y lagos, baxo un cielo hermoso, en clima benigno, de suerte, que indiferentemente se viste todo el año ropa de seda o de lana. La ciudad es quadrada, contiene 15 manzanas de largo, y otras tantas de ancho: está dividida en 4 Cuarteles, y cada Cuartel en 2 Barrios: estos tienen cada uno su alcalde anual, que se elige del vecindario, y que exerce jurisdicción con subordinación al Juez del Cuartel, que es uno de los Ministros, de la Real Audiencia. Por lo Espiritual, se divide en 3 parroquias, que se extienden de E. a O. Todo el largo de la ciudad; y de N á S, ocupan la tercera parte de ella: obteniendo el medio, la del Sagrario de la Catedral: la de San Sebastián el lado norte, y la de Nuestra Señora de los Remedios, el Sur, Sus calles son rectas, tiradas a cordel, N, S, y E, O; anchas de 12 varas, las más de ellas empedradas: sus casas, aunque baxas, por motivo de los temblores, son de buena apariencia, mui cómodas y bien adornadas, casi todas tienen huertos y jardines, y 2,3, o más pilas. La Plaza Mayor es quadrada, y grande de 150 varas, por cada lado, esta toda empedrada, y circunvalada de pórticos: en su fachada Oriental, tiene la portada de la Iglesia Catedral, a cuya diestra está el Palacio Arzobispal, y a la Sinistra, el Colegio de Infantes: en la Poniente el Real Palacio, Sala de Audiencias, y demás oficinas de dicho Tribunal, Contaduría General, Caxas Reales y la casa de la Moneda: a la del Norte, las casas del Ayuntamiento, cárceles, carnicerías, Alóndiga & C: a la del sur la Real Aduana, y el Marquezado de Aizinena: y en el medio una gran fuente, toda de piedra primorosamente trabajada: cuyas aguas, así como las de otras 12 pilas que hai en las plazuelas, y calles de la ciudad, y las de otras muchas, que se ven en los conventos, y casas particulares, viene encañada de una sierra, distante más de 2 leguas al S E, de este lugar, caminando en partes, sobre dilatadas arquerías, y en partes atravesando colinas, que se taladraron con inmenso trabajo: Le entra tambien a esta capital otra agua, por el lado del S O, cuya cañería sin embargo de que es más larga, que la otra, no hubo tantas dificultades, que vencer.....

inicio de la descripción de la ciudad de Guatemala por
Domingo Juarros, "Compendio de la Historia de la Ciudad
de Guatemala Tomo I

CIUDAD DE GUATEMALA**DESCRIPCION**

Nombre geográfico: Ciudad de Guatemala. La ciudad de Guatemala, cabecera del departamento y municipio del mismo nombre, es a la vez la Capital de la República. Situada en el altiplano central, cubre un área poblada de aproximadamente más de 70 kms. cuadrados; no es posible para la D.G.C. indicar su extensión exacta, ya que hay un litigio con el municipio de Mixco.

El banco de marca establecido por la D.G.C. está en el Observatorio Nacional Meteorológico y Sismológico, está a 1,502.32 mts. SNM.; Latitud $14^{\circ} 35' 11''$; Longitud $90^{\circ} 31' 58''$.

CLIMA

Según los datos proporcionados por el Observatorio Meteorológico, en un período de observaciones que cubre 29 años; la temperatura promedio de la capital es de 18 grados C. y con un promedio anual de lluvia de 1,250 mm., distribuido en 125 días del año.

DATOS GENERALES

La ciudad capital está dividida actualmente en 21 zonas. El punto de origen de carreteras en la república, conocido también como kilómetro "0" está situado frente al Palacio Nacional. La elevación del banco de marca es de 1,498.89 mts. SNM.: Latitud $14^{\circ} 38' 29''$; Longitud $90^{\circ} 30' 47''$. Posición UTM. (coordenadas planas) E 767,877.98 mts., N 1,620,040.03 mts., Zona 15.

Entre las principales obras de vialidad deben

mencionarse: El Trébol, intersección de enlace de las carreteras hacia el Sur y Oeste del país con la capital, así como el Puente Belice sobre el río Las Vacas, al Norte de la ciudad, en la Ruta al Atlántico; el Aeropuerto Internacional "La Aurora", donde además de la línea nacional Aviateca, hay otras muchas internacionales que tocan regularmente sus pistas.

La capital cuenta con importantes fábricas industriales y en su alrededor se cosecha gran cantidad de productos agrícolas.

HISTORIA

Los terremotos de Santa Marta acaecidos el día 29 de julio del año 1773, dañaron los templos y las viviendas de la ciudad Santiago de los Caballeros de Guatemala, lo que dió lugar a que en el primer pánico, sus moradores se derramaran hacia las poblaciones aledañas y aún hacia las provincias internas, dando lugar al aparecimiento de las facciones de traslacionistas y terronistas. Los primeros propugnaban por el abandono de la ciudad arruinada por el terremoto, encabezados por el último Gobernador y Capitán General que gobernó en esa ciudad: Mariscal de Campo, Don Martín de Mayorga y Mendieta, quien había hecho su entrada triunfal con toda pompa y en medio de fuertes temblores el 12 de junio de 1773. Mayorga ordenó en agosto de 1773 el traslado provisional al Valle de la Ermita en tanto el Rey Español resolvía en definitiva si se procedía o no a reconstruir la ciudad. Los terronistas, encabezados por el Arzobispo, Doctor Pedro Cortéz y Larraz, resistieron el cumplimiento de tal disposición a pesar del famoso bando de Mayorga, que en "el término de un año se asolara el proscrito suelo". Por Cédula del 22 de enero de 1774, el Soberano español aprobó

la traslación provisional al establecimiento de la Ermita, abriéndose el expediente para el estudio de los parajes y valles, a efecto de verificar cuál de ellos reunía las mejores condiciones para el asiento formal de la nueva capital, influenciado por los informes adversos de los traslacionistas, a tal grado que el cronista Br. Domingo Juarros escribió en 1809 en su "Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala", desmintiendo datos falsos como el que "el volcán de Agua se abrió por la mitad y luego se volvió a unir, etc.", lo que no vieron ni "los que fuimos testigos de esta tragedia" —el terremoto de Santa Marta—.

Después de largos trámites y obtenidos interesantes estudios de las aguas, bosques, canteras, etc., la traslación definitiva conforme Real Orden del 21 de julio de 1775, fue al paraje de La Virgen, o sea el territorio de la hacienda con cuyos frutos se mantenía el culto a la imagen de Nuestra Señora del Carmen, en tierras del curato de la Ermita, que tiene por titular el Misterio de la Asunción de Nuestra Señora.

El Ingeniero Luis Diez de Navarro, conforme auto de Mayorga del 5 de diciembre de 1775 nombrándolo "delineador oficial de la ciudad", procedió a la "traza" de la misma, asignando los sitios para los barrios y pueblos aledaños. El ejido estaría constituido por el Valle de la Culebra —sitio arqueológico por el que corre el acueducto de Pinula, paralelo a la actual avenida Liberación.

En acato a las órdenes terminantes de Mayorga, el Ayuntamiento abandonó la arruinada ciudad el 29 de diciembre de 1775 después de haber permanecido en el Valle de Panchoy por 239 años y 9 meses, o sea que en esta fecha quedó consumada la traslación de la ciudad, la cual perdió su

primitiva denominación de Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala por el de La Nueva Guatemala de la Asunción. Este hecho histórico marca la muerte de una ciudad que en su arquitectura tuviera una alta expresión del Barroco genuinamente guatemalteco que singulariza a la que hoy nombramos Antigua Guatemala, habiéndose registrado este nombre por primera vez en un documento oficial el 24 de julio de 1774.

Tal era el odio de Mayorga contra la antigua capital, que por bandos ordenó y vió que se cumpliera la extracción y traslado de puertas, rejas, balcones, basas, balconaje, vigas, clavazón y todo aquello que pudiera ser utilizado en la Nueva Guatemala de la Asunción, y si falta piedra en la nueva capital, que se arranquen las piedras de las calles. El acta de fundación de la nueva ciudad de Guatemala se firmó en el "establecimiento provisional de la Ermita, a dos de enero de 1776, juntos y congregados en un rancho, sitio en este mismo establecimiento..." Se trazaron las calles tiradas a cordel, orientándolas de Este a Oeste, y de Sur a Norte, entre las colinas del Carmen y del Calvario, dejando espacioso solar para la plaza de armas y a su contorno, los de la Catedral, Palacio Arzobispal y Colegio de San José de los Infantes, al Oriente; casa del Marqués de Aycinena y de Rubio al Sur; Palacio de los Capitanes Generales, Casa de Moneda, edificios de La Real Audiencia y Cuartel del hijo, al poniente, y el del Muy Noble Ayuntamiento al Norte.

Se comenzó la construcción de la ciudad, en el lugar que actualmente se conoce como el Barrio de la Parroquia, en donde hasta hace pocos años, se veían los vetustos edificios que se levantaron; primero bajos, cubiertos de teja, con balcones de madera y espaciosos patios, lo mismo que en la llamada calle Real —actual sexta avenida— y en la de los

Judíos —actual séptima avenida—, habiéndose construido la primera vivienda, en la esquina opuesta al solar destinado al Beaterio de Belén. El 7 de octubre de 1779 llegó a Guatemala el nuevo Arzobispo, Dr. Cayetano Francos y Monroy, que tanto impulso iba a dar a la fabricación de los suntuosos templos y vastos conventos que poco a poco surgían en la recién fundada ciudad, que en 1782 llegó a contar con poco más de 13,000 habitantes.

La actual ciudad de Guatemala ha sido destruida parcialmente por los fuertes temblores de 1830, que hicieron trasladarse a las autoridades y al Congreso, al vecino pueblo de Jocotenango, y por los terremotos del 25 de diciembre de 1917 al 24 de enero de 1918.

La nueva Guatemala de la Asunción, que con el correr del tiempo es llamada Ciudad de Guatemala, ha sido escenario de las más altas inspiraciones de los guatemaltecos, en ella se pronunció la independencia del gobierno español, se proclamó la independencia absoluta en 1823; en ella estuvo el asiento de la capital de la república y de las provincias unidas del centro de América.

DEMOGRAFIA

Población Total y Crecimiento Intercensal

La capital de la república de Guatemala es la ciudad del mismo nombre, situada en los valles de la Ermita y de La Virgen, a una altura de 1,400 mts. sobre el nivel del mar. La ciudad que data de 1776, después de que los terremotos de 1773 destruyeron la capital del Reyno de Guatemala en el Valle de Panchoy. Según el último censo general de población efectuado el 18 de abril de 1964, la ciudad de Guatemala

tenía en esa fecha 577,100 habitantes (muestra del 5 o/o), su población constituye el 13.5 o/o de la población total de la república (4 millones 300 mil habitantes), el 40.2 o/o de la población urbana de todo el país (1,400,000) y el 74.2 o/o de la del departamento de Guatemala (777,400 habitantes); de acuerdo con los resultados del censo urbano de la ciudad de Guatemala levantado el 22 de febrero de 1938, la capital tenía 77,400 habitantes y en el año de 1950 alcanzó la cifra de 294,300 habitantes, registrando en dicho período (12 años) un incremento geométrico medio anual de 11.9 o/o. En el siguiente período intercensal (14 años) de 1950 a 1964 el ritmo de crecimiento fue bastante más bajo 4.9 o/o anual. El marcado crecimiento de la población de Guatemala se debe no sólo a su incremento vegetativo, sino también a la tendencia hacia una mayor concentración de la población en el primer centro urbano del país, por efecto de las corrientes migratorias provenientes del interior de la república.

Distribución de la Población por Zonas

Tomando las 18 zonas (número de zonas existentes en la fecha en que se elaboraron los censos de 1964). en que la Municipalidad de Guatemala dividió el área que ocupa la ciudad y los resultados de los censos, se puede ver que la población no se distribuye uniformemente. Las zonas que cuentan con mayor población son: La Zona 7 con 83,900 habitantes; la Zona 1 con 78,700 habitantes; la Zona 5 con 77,200 habitantes y la Zona 3 con 60,800 habitantes, sobre un total de 577,100 habitantes que tiene la ciudad de Guatemala.

Sexo

Sobre un total de 577,100 habitantes se registraron

266,500 hombres y 310,600 mujeres, arrojando 117 mujeres por cada 100 hombres. En todas las Zonas de Guatemala a excepción de la Zona 4, hubo mayor número de personas del sexo femenino que del sexo masculino.

Edad

La pirámide de edades construida con los datos de la población de 1964 para la ciudad de Guatemala, es de silueta triangular con base amplia. La composición demográfica de esta ciudad, tiene la característica de población joven, es decir proporción alta de personas menores de 25 años (el 60.6 o/o de la población). Los 5 grupos que concentraron las mayores proporciones de habitantes fueron:

de 0 a 4 años	15.8 o/o
de 5 a 9 años	13.4 o/o
de 10 a 14 años	11.6 o/o
de 15 a 19 años	10.9 o/o
de 20 a 24 años	8.9 o/o

De cada 100 personas de 15 a 64 años de edad, o sea las consideradas aptas para trabajar, había un promedio de 78 personas correspondientes a los grupos de 15 años y mayores de 65 que a su vez son consideradas como población en edad dependiente, de allí que la carga en la ciudad de Guatemala implica el mantenimiento de una población inactiva por su edad.

Estado Civil

Los datos del censo indicaron para la población de 14 y más años de edad, de la ciudad de Guatemala (355,000), una producción de población soltera equivalente a un 43.9 o/o; la

población casada a un 32.1 o/o; la unida al 18.2 o/o; la viuda al 4.4 o/o y la divorciada al 1.4 o/o. La proporción de solteros y casados es más alta en la ciudad de Guatemala comparándola con el resto de la República en que los resultados fueron: para solteros con 33.8 o/o, casados con 26.0 o/o, unidos 34.7 o/o, viudos 5.0 o/o y divorciados 0.5 o/o.

Alfabetismo

Esta característica se investigó para personas de 7 y más años de edad, en la ciudad de Guatemala, encontrándose que cuatro quintas partes de este grupo saben leer y escribir, en contraste con lo observado en el resto de la república, en donde tres quintas partes son analfabetas, indicándonos un mayor nivel educativo en la capital, debido en parte a una mayor concentración de facilidades educativas (de enseñanza). El grupo de alfabetas que totalizó 362,900, arrojó que el 51.5 o/o son mujeres, en tanto que el 48.5 o/o son hombres. En el caso de los analfabetas se notó que la mayor proporción de ellos son mujeres, con un total de 68.5 o/o y que a su vez es bastante mayor que el obtenido para el resto del total de la república. (954.2 o/o) Analizando las características del alfabetismo en la ciudad, por grupos quinquenales de edad, se notó que en las edades comprendidas entre los 10 a 39 años, la proporción de alfabetas estuvo sobre el 81.0 o/o; el grupo de 10 a 14 años con el 87.3 o/o (el más favorable); de 7 a 9 años el 57.1 o/o (el más bajo). En todas las zonas de la capital hubo un predominio de alfabetas: por ejemplo la Zona 2, 88.8 o/o, la Zona 1 con 88.4 o/o, la Zona 9 con 87.3 o/o, la Zona 10 con 84.0 o/o y la Zona 4 con 83.1 o/o; la Zona 16 con 51.3 o/o (el índice más bajo).

Población Económicamente Activa e Inactiva

Una de las principales características de desarrollo de un país y de su estructura económica es, no solo el número de habitantes, sino la forma en que participan de los distintos sectores de las actividades económicas. La Dirección General de Estadística considera a la población activa, como todas aquellas personas que en el momento del censo estaban trabajando o buscando formalmente trabajo y como económicamente inactivas: las amas de casa, estudiantes, jubilados, rentistas, ancianos, ciegos, sordomudos, etc.

La población de la ciudad de Guatemala de 7 y más años de edad, fue de 452,500 habitantes, de los cuales 201,200 equivalentes al 44.5 o/o eran económicamente activos y el resto, 251,300 o sea el 55.5 o/o eran inactivos; lo que indica que por cada 100 personas activas hay en la ciudad capital 125 consideradas inactivas.

La proporción de personas económicamente activas es un poco mayor en la capital que en la república, donde se registró 41.5 o/o de activos y 58.5 o/o de inactivos. Del total de la población económicamente activa de la ciudad de Guatemala, el 94.5 o/o estaba efectivamente trabajando y el 5.5 o/o trataba formalmente de conseguir un empleo. Del total de la población económicamente activa el 65.2 o/o corresponden a hombres y el 34.8 o/o a mujeres. Las zonas que presentaron máximas concentraciones de población activa fueron: la Zona 1 con 16.5 o/o, la Zona 5 con 12.9 o/o, la Zona 7 con 12.9 o/o, la Zona 3 con 10.9 o/o y la Zona 6 con 8.9 o/o (del total de 201,200). A excepción de las zonas 9, 10 y 15 (residenciales) en las demás predominaron los grupos de población económicamente inactiva. Como es lógico en las edades comprendidas entre 7 a

9 años y en las mayores de 60, se registró mayor proporción de población inactiva que de población activa, mientras que de los 20 a 59 años la proporción fue inversa. La edad comprendida entre los 20 a 34 años representó la mayor proporción.

Ocupación de la Población Económicamente Activa

Del total de 201,200 personas económicamente activas de 7 y más años de edad, el 30.3 o/o estaba formado por: artesanos, operarios y otros obreros calificados y el 22.4 o/o por trabajadores de servicio y similares (incluyendo empleados públicos que trabajan en servicios). Estos dos grupos absorbieron un poco más de las tres cuartas partes de las fuerzas de trabajo con que cuenta la ciudad de Guatemala.

Población Económicamente Activa por Sectores Económicos

La mayor parte de la población económicamente activa trabaja en la rama de Servicios, con 39.0 o/o, en Industrias Manufactureras el 26.0 o/o y en comercio el 16.0 o/o (actividades típicas de las zonas urbanas); estas tres actividades constituyen más de las cuatro quintas partes del total de fuerzas de trabajo o sea el 81.0 o/o.

Posición Ocupacional de la Población Económicamente Activa

De la población activa (201,200) un 75.9 o/o trabajaba como "empleada" el 17.1 o/o "por su cuenta"; el 4.6 o/o como "patronos" y el 2.4 o/o como "trabajadores familiares y otros no remunerados". La participación del grupo "empleados" fue mayor en la capital que en la república, en donde se registro el 46.0 o/o. Los "trabajadores por cuenta

propia" arrojaron un índice mayor en la república con un 30.1 o/o, al igual que los "trabajadores familiares y otros no remunerados" con el 39.6 o/o, el grupo de "patronos" arrojó en la república un índice de 4.3 o/o.

RECURSOS

RECURSOS

Con el objeto de poder analizar el panorama general de la disponibilidad de recursos físicos –Unidades Médico-Hospitalarias– de la Región Central, objeto del presente estudio, se procederá a elaborar un inventario de cada una de las instituciones relacionadas con la salud, siguiendo el orden que sigue:

- Sistema Regional y unidades médico-hospitalarias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Unidades médico-hospitalarias privadas.
- Unidades médico-hospitalarias privadas con ayuda (estatal, privada, de beneficencia, etc.) de instituciones clasificadas para este estudio, como “otros” (fuerza aérea, Militares, Patronatos, etc.).
- Definición del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, su Regionalización y sus unidades médico-hospitalarias.

Para los efectos de atención médico-hospitalaria, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, divide la República de Guatemala en las siguientes regiones:

Región de Salud 1
 Región de Salud 2
 Región de Salud 3
 Región de Salud 4
 Región de Salud 5
 Región de Salud 6
 Región de Salud 7

UNIDADES MEDICAS
 HOSPITALARIAS DEL
 MINISTERIO DE SALUD
 PUBLICA Y ASISTENCIA
 SOCIAL

REGION DE SALUD 1:

REGION DE SALUD 1:

Comprende los departamentos de: Sacatepéquez, Chimaltenango y el departamento de Guatemala, a excepción del área Metropolitana que se le denomina en este estudio "Región A".

REGION DE SALUD 2:

Que comprende los departamentos de: Izabal, Zacapa, Chiquimula y El Progreso.

REGION DE SALUD 3:

Comprende los departamentos de: Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa.

REGION DE SALUD 4:

Que comprende los departamentos de: Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Sur de Quezaltenango y Sur de San Marcos.

REGION DE SALUD 5:

Comprende los departamentos de: Quiché, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, la parte Norte de Quezaltenango y de San Marcos.

REGION DE SALUD 6:

Comprende los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz.

REGION DE SALUD 7:

Que comprende el departamento de Petén.

REGION DE SALUD 'A'

La Región Metropolitana está integrada en la Región de Salud 1 y para la prestación de sus servicios, cuenta con las siguientes unidades hospitalarias:

Area Norte formada por:

Unidad integrada Hospital General San Juan de Dios y Centro de Salud No. 1, del cual dependen las siguientes unidades:

Puesto de Salud de Churranchó
Puesto de Salud de San José Nacahuil
Puesto de Salud de San Pedro Ayampuc
Puesto de Salud de Chinautla
Puesto de Salud de San José del Golfo
Puesto de Salud de Palencia
Puesto de Salud de Fraijanes

Area Sur compuesta por:

Unidad integrada Hospital Roosevelt y Centro de Salud No. 3, del cual dependen las siguientes unidades médicas:

Puesto de Salud Cerro Alto
Puesto de Salud San Martineros
Puesto de Salud San Raymundo
Puesto de Salud Mixco
Puesto de Salud Villa Canales

Puesto de Salud Santa Elena Barillas
 Puesto de Salud Jocotillo
 Puesto de Salud Los Dolores
 Puesto de Salud Santa Catarina Pinula
 Puesto de Salud San José Pinula
 Puesto de Salud Colonia Bethania
 Centro de Salud Colonia 1o. de Julio
 Hospital Infantil San Juan Sacatepéquez

Area Amatitlán compuesta por:

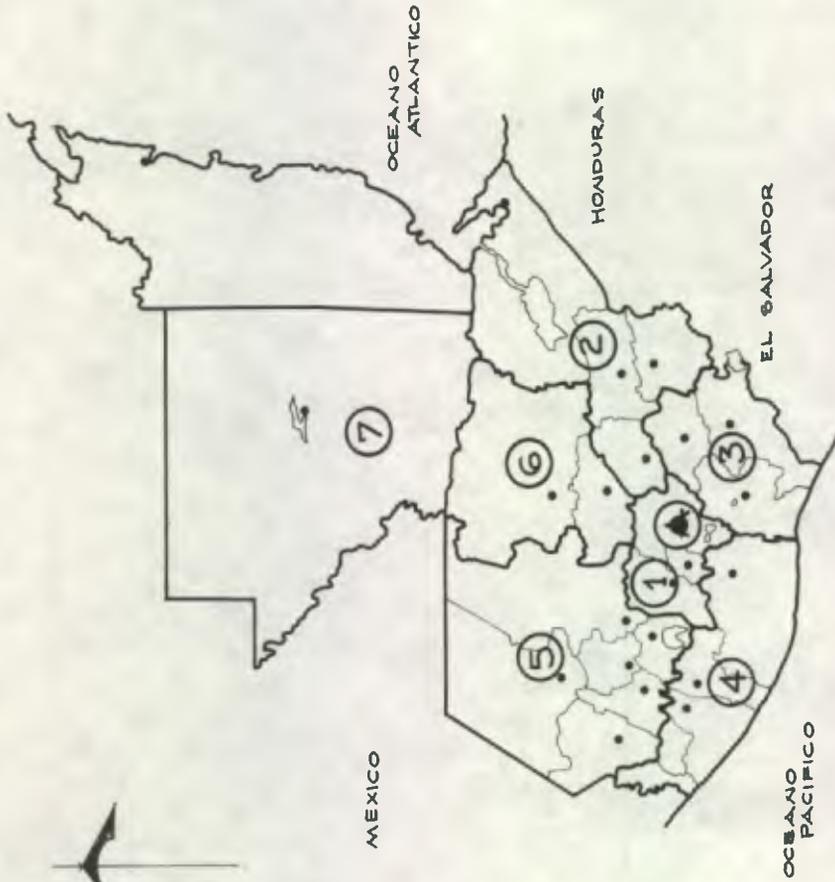
Unidad integrada Hospital y Centro de Salud No. 2 de Amatitlán, anexo se encuentra el Hospital Infantil de Amatitlán.

Centro de Salud Villa Nueva
 Puesto de Salud San Miguel Petapa
 Puesto de Salud Llano de Animas

Además se cuenta con las siguientes unidades especializadas:

Hospital Ramiro Gálvez (Dermatología)
 Hospital Neuropsiquiátrico
 Centro de Recuperación
 Hospital María Teresa (Infectocontagiosos)
 Hospital Infantil Sociedad Protectora del Niño
 Hospital San Vicente (Tuberculosos)
 Hogar Elisa Martínez (Pediatría)
 Hospital de Rehabilitación Infantil y Clínica de Polio

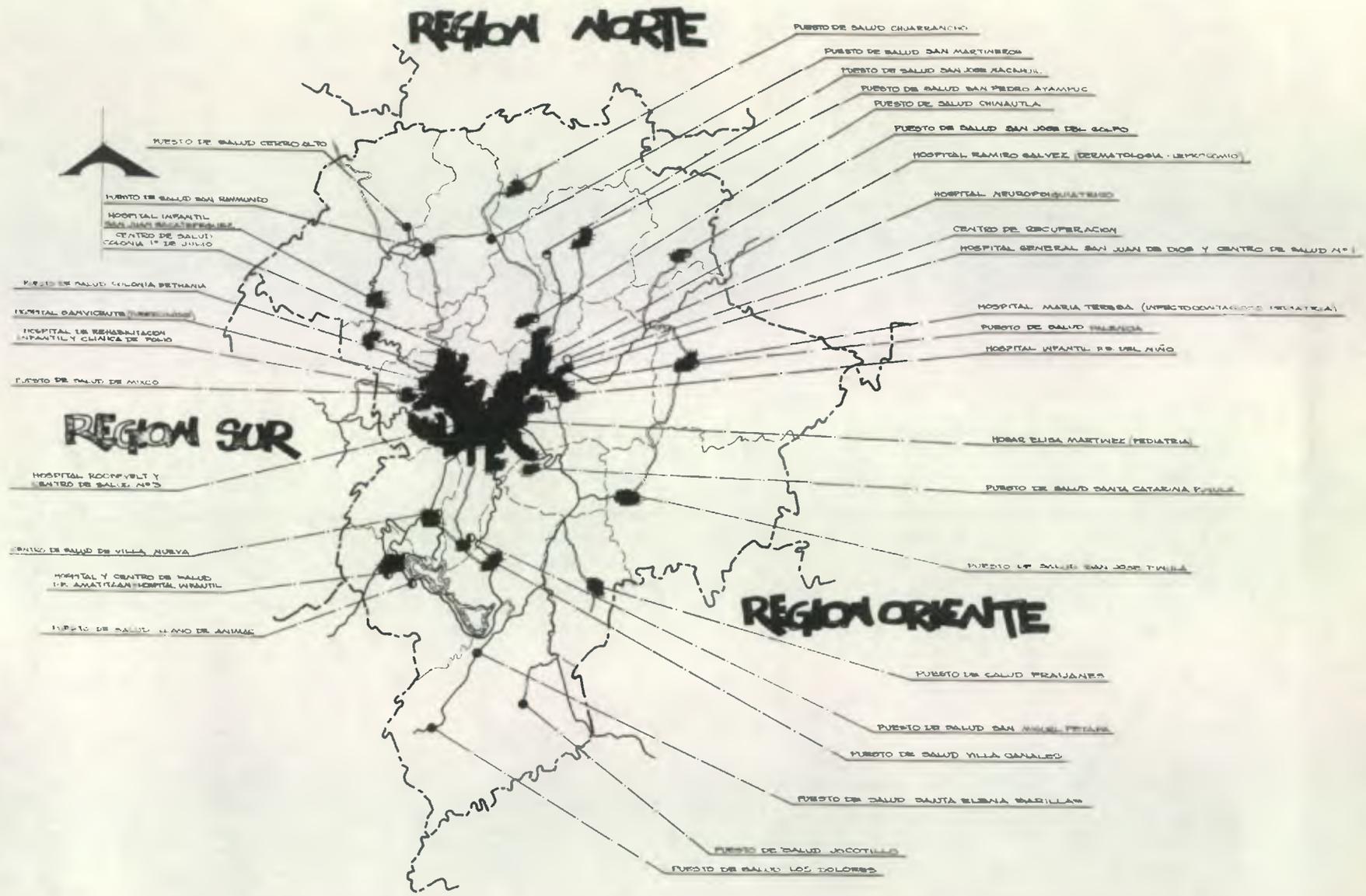
En el gráfico No. 7 se puede visualizar las 7 grandes regiones en que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha regionalizado la República de Guatemala para la prestación de sus servicios hospitalarios.



REGION	DEPARTAMENTOS
①	AREA METROPOLITANA
②	PORTE DE GUATEMALA SACATEPEQUEZ CHIMALTENANGO
③	IZABAL ZACAPA CHIMULULA EL PROGRESO
④	JALAPA JUTIAPA SANTA ROSA
⑤	ESCUINTLA SUCHITEPEQUEZ RETALHULEU SUR DE QUETZALTENANGO SUR OESTE SAN MARCOS
⑥	HUEHUETENANGO QUICHE. TODONICAPAN SOLOLA
⑦	NORTE QUETZALTENANGO NORTE DE SAN MARCOS ALTA VERAPAZ BAJA VERAPAZ PETEN

PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA



PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

La localización geográfica de cada uno de las unidades del M.S.P. y A.S. dentro de la Región Central, se puede visualizar en el gráfico No. 8 así como también la dependencia de las unidades (sistema operacional). De esta manera se obtiene una idea general de la existencia, localización y funcionamiento de uno de los sectores que se encuentran encargados de la problemática de la salud en la república.

Fuente: Listado de la Dirección General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 1970; corregida por el autor. Con información de miembros de la Unidad de Planificación y Estadística del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en enero 1973.

**UNIDADES MEDICO—HOSPI—
TALARIAS PRIVADAS.**

En la Región Central, se encuentran localizados la mayoría de Centros Hospitalarios Privados, y para efectos de análisis de recursos hospitalarios, a continuación se enumeran las principales unidades: —ver gráfico No. 9—

Hospital Latino Americano
Hospital Centro Médico
Hospital Herrera Llerandi
Hospital Bella Aurora
Sanatorio Hermano Pedro
Colonia Infantil del Club de Leones de Guatemala
Sanatorio Galeno
Sanatorio Molina Castellan
Sanatorio Nuestra Señora del Pilar
Sanatorio González Quesada
Centro Asistencial Privado
Casa de Salud Balz
Sanatorio Santa Cristina

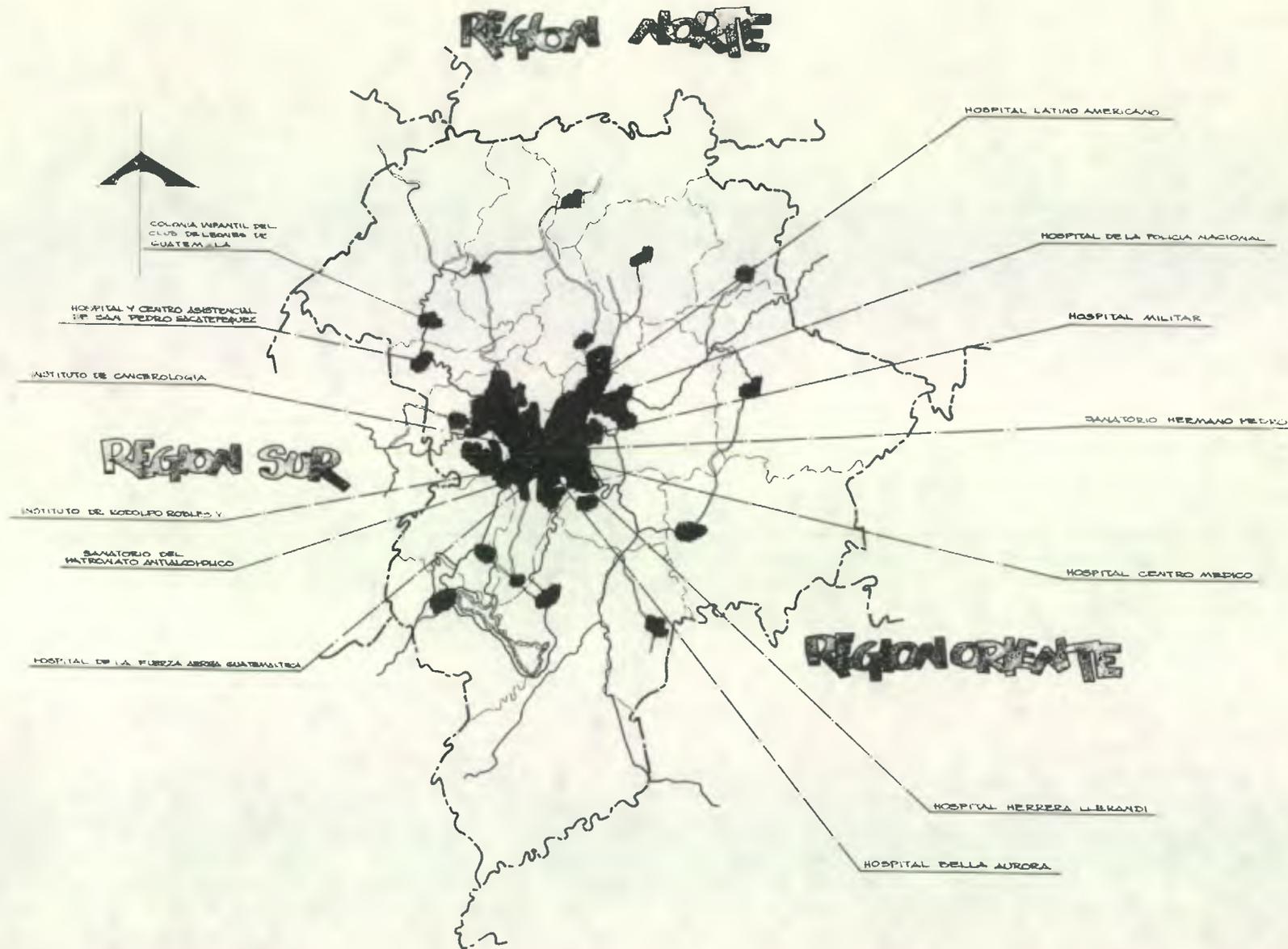
Sanatorio La Merced
Sanatorio Lourdes
Centro de Salud San Martín de Porres
Centro de Salud Privado de la Zona 5
Casa de Salud Dr. López Herrarte
Centro Clínico de Guatemala
Sanatorio Español
Sanatorio El Bosque

Investigación por el autor. No se indican algunas otras casas de Salud, así como clínicas, por no haber facilitado información al momento de requerirla.

UNIDADES MEDICO-HOSPITALARIAS PRIVADAS, CON AYUDA (ESTATAL DEL IGSS, ETC.) Y LOS INSTITUCIONALES CLASIFICADOS PARA ESTE ESTUDIO COMO "OTROS".

En la Región Central, se localizan los siguientes Centros Hospitalarios:

Hospital de la Policía Nacional
Hospital Militar
Hospital de la Fuerza Aérea Guatemalteca
Sanatorio Patronato Anti-alcohólico
Instituto Rodolfo Robles
Instituto de Cancerología
Hospital y Centro Asistencial de San Pedro Sacatepéquez



PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

QUE ES EL IGSS?

En el Artículo 141 de la Constitución de la República se reconoce el derecho a la Seguridad Social para beneficio de los habitantes del país. Su régimen se instituye en forma nacional, unitaria y obligatoria y lo aplicará una entidad descentralizada, con personalidad Jurídica y funciones propias de conformidad con su Ley y reglamentos especiales.

La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295 del Congreso de la República, fue emitida el 30 de octubre de 1946. La finalidad del Instituto es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.

Son aspiraciones del Régimen de Seguridad Social, proteger a todos los afiliados que se encuentran expuestos de un modo u otro a contingencias que disminuyen o terminan sus ingresos cuando deben suspender el trabajo por causa de accidente, de enfermedad, maternidad, invalidez o edad avanzada en que ya no pueden trabajar; ante el hecho fatal de la muerte, el Régimen de Seguridad Social tiene como meta proteger a la familia, viudas e hijos huérfanos. Dichos riesgos son la manifestación constante de la inseguridad del hombre ante la vida, ya que por lo general no cuenta con medios suficientes para hacerles frente individualmente y reparar los daños sufridos en la salud, para mantener los ingresos personales y el bienestar general de la familia.

La sociedad civilizada y organizada no puede ignorar estos problemas, que por otra parte afligen a todos los habitantes de un país en una forma u otra. El hombre espera que el grupo social del cual forma parte, para el cual vive y trabaja, se preocupe y le dé apoyo cuando se presentan estas contingencias que no es posible evitar.

La solidaridad social se manifiesta concretamente, cuando el Estado, en representación de esa sociedad organizada y civilizada, estructura un sistema de protección social capaz de dar a sus habitantes esa seguridad a que legítimamente aspiran. Tal es el origen del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El IGSS cubre los riesgos de:

1. Enfermedades Generales (enfermedades comunes y enfermedades profesionales).
2. Maternidad
3. Accidentes en general (accidentes de trabajo y accidentes comunes).

**UNIDADES HOSPITALARIAS
DEL INSTITUTO
GUATEMALTECO DE
SEGURIDAD SOCIAL**

Para la prestación de los servicios Médico-Hospitalarios, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ha tomado la regionalización elaborada por la Unidad Sectorial del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas en su delimitación regional de la república de Guatemala. (Ver capítulo 'DELIMITACION REGIONAL').

A la fecha, las autoridades del Instituto han encargado la planificación hospitalaria para la Región Sur y que comprende los departamentos de:

Escuintla
Suchitepéquez
Retalhuleu
San Marcos
Chimaltenango

Sololá
Totonicapán
Chimaltenango
Sacatepéquez

Esta región Sur, ha sido dividida para fines institucionales en 20 zonas hospitalarias a saber:

Zona Escuintla	Zona San José
Zona Santa Lucía Cotzumalguapa	Zona la Gomera
Zona Patulul	Zona Tiquisate
Zona Mazatenango	Zona La Maquina
Zona Champerico	Zona Coatepeque
Zona Tecún Umán	Zona Malacatán
Zona San Marcos	Zona Quezaltenango
Zona Totonicapán	Zona Sololá
Zona San Martín Jilotepeque	Zona Pochuta
Zona Chimaltenango	Zona Chiquimulilla*

- * Esta zona pertenece a la Región Oriente, pero por motivos de infraestructura, en la actualidad depende de Escuintla, al contarse con el tramo carretero que une las carreteras CA-1 y CA-2; pasará a depender de la zona Cuilapa.

Estas zonas se agrupan a la vez, en cuatro regiones institucionales con el fin de dinamizar más el sistema operacional ya que cada región es comandada por un hospital con carácter de Regional.

Estas regiones institucionales son:

Región Escuintla
 Región Mazatenango
 Región Quezaltenango
 Región Chimaltenango

Región Escuintla, comprende las zonas hospitalarias de: Escuintla, San José, Santa Lucía Cotzumalguapa, La Gomera,

Patulul, Pochuta y Chiquimulilla, inicialmente.

Región Mazatenango, comprende las zonas hospitalarias de: Tiquisate, Mazatenango, La Máquina, Champerico, Coatepeque, Tecún Umán y Malacatán.

Región Quezaltenango, que comprende las zonas hospitalarias de: San Marcos, Quezaltenango, Totonicapán y Sololá.

Región Chimaltenango, comprende las zonas hospitalarias de: San Martín Jilotepeque y Chimaltenango.

En el gráfico No. 10 se puede observar la regionalización de la República y la zonificación institucional de la Región Sur del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

En la Región Central (departamento de Guatemala), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social cuenta para la prestación de sus servicios médico-hospitalarios, con las siguientes unidades médicas:

Hospital General
 Hospital de Gineco-Obstetricia
 Hospital de Traumatología y Ortopedia
 Hospital de Neumología
 Hospital de Rehabilitación
 Consultorio de Psiquiatría
 Consultorio de Neumología
 Policlínica
 Unidad Periférica Zona 5
 Unidad Periférica Zona 6
 Unidad Periférica Zona 11
 Banco de Sangre
 Laboratorio de Farmacia



REGIONALIZACION DEL I. G. S. S.
- AREA PLANIFICADA A 1973 -

REGIONALIZACION DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	
REGION INSTITUCIONAL	ZONAS HOSPITALARIAS
I	1 ESCUINTLA
	2 SAN JOSE
	3 SANTA LUCIA COTZUMALQUAPA
	4 LA GOMERA
	5 PATULUL
II	6 POCHUTA
	7 TIQUISATE
	8 MAZATENANGO
	9 LA MAQUINA
	10 CHAMPERICO
III	11 COATEPEQUE
	12 TECUN UMAN
	13 MALACATAN
IV	14 SAN MARCOS
	15 QUETZALTENANGO
I	16 TOTONICAPAN
	17 SOLOLA
I	18 SAN MARTIN JILOTEPEQUE
	19 CHIMALTENANGO
	20 CHIQUIMULLA - INICIALMENTE



PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

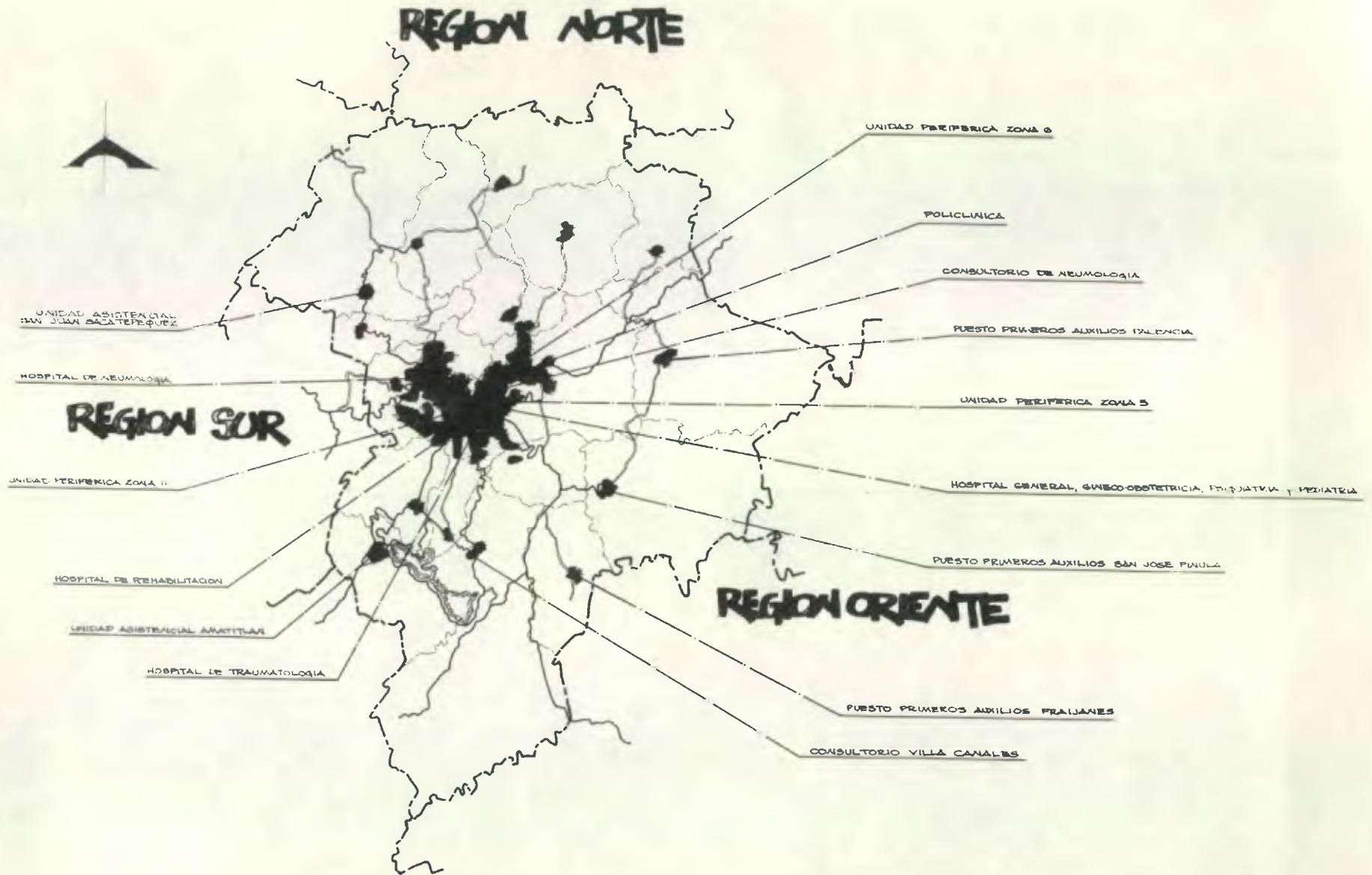
Clínica de Personal
Unidad Asistencial Amatitlán
Consultorio Villa Canales
Puesto de Primeros Auxilios San José Pinula
Puesto de Primeros Auxilios Palencia
Puesto de Primeros Auxilios Fraijanes
Puesto de Primeros Auxilios Los Dolores

Pueden observarse la localización de estas unidades en la gráfica No. 11

Además se cuenta con dos salas anexas a unidades hospitalarias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por contrato, que son:

Unidad Asistencial San Juan Sacatepéquez y
Hospital Neuropsiquiátrico.

De esta manera hemos conocido los recursos con que se cuenta a nivel de la Región Central.



PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

En el cuadro de la página siguiente se puede observar que: sobre un total de 12,988 camas hospitalarias totales de la república de Guatemala que equivale a un 100 o/o; en la región Central —departamento de Guatemala—, se encuentran concentradas 7,206 equivalente a un 55.48 o/o de las camas totales, siguiéndole la región Sur con 3,343 camas equivalente a un 25.74 o/o, luego se localiza la Región Oriente con un total de 1,353 camas equivalente a un 10.42 o/o del total de camas, a continuación la región Norte con 876 camas equivalente a 6.74 o/o y por último se localiza la Región Petén con un número de 210 camas equivalentes a un 1.62 o/o del total de camas hospitalarias de la República.

Cabe hacer énfasis en que los departamentos con mayor número de camas hospitalarias a excepción del Departamento de Guatemala, son: Quetzaltenango con 1,027 camas, Escuintla con 493 camas, luego Suchitepéquez con 489 camas, Sacatepéquez con 469 camas, Izabal con 388 camas y Alta Verapaz con un total de 306 camas hospitalarias. También es muy importante el señalar que existe un único departamento en la República, que no cuenta con ninguna cama hospitalaria y el cual es el Departamento de El Progreso, ya que las 6 camas con que cuenta y que son propiedad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social son encamamientos de Observación y las cuales no son contabilizadas como camas hospitalarias propiamente dichas.

Respecto al Total de camas, se observa un dato significativo y es que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, cuenta con una cantidad de 2,340 camas hospitalarias equivalente a un 18.02 o/o del total que se tiene en la República, y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cuenta con 9,392 camas hospitalarias equivalente a un 72.31 o/o del total de la República. Las Entidades

particulares con un total de 651 camas alcanza un 5.01 o/o del total de la República y las entidades clasificadas en este estudio bajo la denominación de "Otros" totalizan 605 camas equivalente a un 4.66 o/o del total, lo que en sí significa que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social da un promedio aproximado de 3.85 camas por 1,000 derechohabientes, para el programa de accidentes, enfermedad y maternidad en el Departamento de Guatemala y un total de 2.73 camas por 1,000 afiliados aproximadamente para el programa de Accidentes en el resto de la república. El Ministerio de Salud Pública tiene un promedio de 1.90 camas por 1,000 habitantes en la República de Guatemala.

Lo que arroja sobre un total de población de 5,643,939 (año 1973) que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social cubre aproximadamente a 696,805 derecho habientes en toda la república, que a su vez equivale a un 12.34 o/o de la población total del País con un 18.02 o/o del Total de camas Hospitalarias del mismo.

REGION	Departamentos	IGSS	Ministerio de Salud Pública y A.S.	Particu- lares	Otros	Total por Dptos.	Total	Total Región	o/o	
CENTRAL	Guatemala	1 503	4 684	468	551	7 206	100.00	7 206	55.48	
	Total parcial	1 503	4 684	468	551					
SUR	Escuintla	159	312	22	0	493	14.75	3 343	25.74	
	Suchitepéquez	85	386	18	0	489	14.63			
	Retalhuleu	82	189	0	0	271	8.11			
	San Marcos	75	122	6	0	203	6.07			
	Quezaltenango	143	884	0	0	1 027	30.71			
	Totonicapán	8	177	0	0	185	5.53			
	Sololá	8	141	0	0	149	4.46			
	Chimaltenango	27	30	0	0	57	1.71			
	Sacatepéquez	13	437	19	0	469	14.03			
	Total parcial	600	2 678	65			100.00			
ORIENTE	Santa Rosa	26	101	0	0	127	9.39	1 353	10.42	
	Jutiapa	10	220	0	0	230	17.00			
	Jalapa	8	128	0	0	136	10.05			
	El Progreso	6*	0	0	0	6	0.44			
	Zacapa	24	254	0	0	278	20.54			
	Chiquimula	12	176	0	0	188	13.90			
	Izabal	40	245	103	0	388	28.68			
	Total parcial	126	1 124	103			100.00			
NORTE	Alta Verapaz	48	258	0	0	306	34.93	876	6.74	
	Baja Verapaz	10	78	15	0	103	11.76			
	Quiché	11	179	0	0	190	21.69			
	Huehuetenango	18	205	0	54	277	31.62			
	Total parcial	87	720	15	54		100.00			
PETEN	Petén	24	186	0	0	210	100.00	210	1.62	
	Subtotales	2 340	9 392	651	605					
GRAN TOTAL: DE CAMAS HOSPITALARIAS EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA									12 988	100.00

* Camas de observación no contabilizables como camas hospitalarias.

MORBILIDAD

MORBILIDAD

Con base en la Memoria Anual Estadística "República de Guatemala, Consulta Externa, año 1970" del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se procedió al análisis de los datos en ella reportados por los hospitales, centros y puestos de salud localizados en la Región Central (objeto del presente estudio). En este informe anual se presentan los diagnósticos conforme a la lista "A" de 150 causas de la clasificación Internacional de Enfermedades, revisión de 1965, y cabe hacer notar que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es la única entidad que cuenta con este tipo de información.

Esta morbilidad es dada, en base a diagnóstico clínico efectuado por médicos, aunque una serie de enfermedades necesitaron de investigaciones y comprobaciones para certificar dicho diagnóstico; es por ello que se clasifican en los cuadros, aparte los exámenes, pruebas de laboratorio y otros.

Para iniciar el estudio de la lista "A" de 150 causas por enfermedades, se agruparon según los "17 grupos de causas de morbilidad de la Guía Internacional de Enfermedades, como se puede observar en el cuadro 1.

En el cuadro No. 2 "Morbilidad por grupos de la Consulta Externa de mayor a menor incidencia", se puede observar de acuerdo a la agrupación de 17 causas, referida en el párrafo anterior, las causas de mayor incidencia, y su porcentaje respecto a la totalidad de la Consulta Externa. Debe hacerse notar que la que ocupa el primer lugar (número 16 de la Guía Internacional) es en realidad un medio de rectificar el diagnóstico clínico elaborado por el médico y no una incidencia de determinada enfermedad.

En el cuadro No. 3 "20 principales causas de Morbilidad por diagnóstico, en el Departamento de Guatemala, año 1970," se observan las 20 principales causas que se dan en la Región Central, aunque cabe señalar que en estos datos servidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de su lista de 150 causas, existe ya cierta agrupación, es decir, esta lista de 150 causas se origina a mi entender, de la lista internacional de 999 causas, y naturalmente al observar este cuadro, se nota ésto, puesto que Diagnóstico no es como se lo define por ejemplo en el primer renglón "Enfermedades de los dientes y estructuras del sostén", o en tercer renglón "Enteritis y otras enfermedades diarreicas", sino más bien, me parece que estos renglones en sí, agrupan una serie de diagnósticos que componen el grupo a que se refiere; pero como en realidad, el objeto de este trabajo, es el detectar la calidad y no la cantidad de la Morbilidad en la Región en estudio, por lo que solamente se hace la observación.

En el cuadro No. 4, "20 principales causas de morbilidad de la consulta Externa por edad, sobre un total de 287 015 consultas del año 1970," se puede observar la incidencia de acuerdo al total de causas y su tasa por 100 000 habitantes, respecto a los grupos de 0-1 años, de 1 a 4 años, de 5 a 44 años y de 55 años y más, que para los fines de este estudio son los más significativos.

En el cuadro No. 5 de "Consulta Externa en el Departamento de Guatemala por Municipios de Procedencia, año 1970" se puede observar el número de consultas por municipio de procedencia y porcentaje respecto al total de consultas de la Región Central.

CUADRO 1

17 GRUPOS DE CAUSAS DE MORBILIDAD DE LA GUIA
INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES

1.	Sistema Oseo Muscular y Tejido Conjuntivo	16.1	Exámenes Clínicos
2.	Sangre y Organos Hematopoyeticos	16.2	Pruebas de Laboratorio y otros exámenes
3.	Sistema Cardiovascular (o Aparato Circulatorio)		
4.	Sistema Nervioso y Organos de los Sentidos	17.	Signos, Síntomas y trastornos mal definidos
		18.	Otros.
	4.1 Sistema Nervioso		
	4.2 Organos de los Sentidos		
5.	Sistema Genito-urinario		
6.	Aparato Respiratorio		
7.	Aparato Digestivo		
8.	Nutrición y Glándulas Endocrinas		
	8.1 Nutrición		
	8.2 Glándulas Endocrinas		
9.	Trastornos del Embarazo		
	9.1 Trastornos del Embarazo		
	9.2 Partos		
10.	Piel y Tejido Celular Subcutáneo		
11.	Infecciones y Parásitos		
	11.1 Infecciones		
	11.2 Parásitos		
12.	Tumores		
	12.1 Benignos		
	12.2 Malignos		
13.	Trastornos Mentales		
14.	Anomalías Congénitas		
15.	Accidentes y Envenenamientos		
16.	Exámenes Clínicos y Pruebas de Laboratorio y otros exámenes		

CUADRO 2
MORBILIDAD POR GRUPOS DE LA CONSULTA EXTERNA DE
MAYOR A MENOR INCIDENCIA

	No. de la guía Internacional	No. de Consultas	o/o
1. Exámenes Clínicos, pruebas de laboratorio y otros exámenes.	16	68 252	23.78
2. Aparato Respiratorio	6	57 554	20.05
3. Infecciones y Parásitos	11	44 186	15.39
4. Aparato Digestivo	7	23 393	8.15
5. Piel y Tejido Celular Subcutáneo	10	19 228	6.70
6. Accidentes y Envenenamientos	15	12 785	4.45
7. Sistema Nervioso y Organos de los Sentidos	4	12 305	4.29
8. Sistema Genito-Urinario	5	10 029	3.49
9. Nutrición y Glándulas Endocrinas	8	8 676	3.03
10. Signos, síntomas y trastornos mal definidos	17	5 483	1.91
11. Tumores	12	5 416	1.89
12. Sangre y Organos Hematopéyicos	2	4 970	1.73
13. Otra morbilidad no clasificada	18	4 416	1.54
14. Sistema Oseo Muscular y Tejidos Conjuntivos	1	3 819	1.33
15. Sistema Cardiovascular o Aparato Circulatorio	3	2 875	1.00
16. Trastornos Mentales	13	2 181	0.76
17. Anomalías congénitas	14	1 071	0.37
18. Trastornos del Embarazo	9	376	0.13
TOTAL DE CONSULTAS:	1 a 18	287 015	100.00

Fuente: Consulta Externa de la República de Guatemala, año 1970 Unidad de Planificación y Estadística del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 Datos agrupados y tabulados por el autor.

CUADRO 3
20 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD POR DIAGNOSTICO, EN EL
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA AÑO 1970

Diagnóstico	Número de Consultas	Tasa por 100 000 Habitantes	o/o del total de consultas
1. Enfermedades de los dientes y estructuras del sostén.	22 105	1 767.30	7.70
2. Infecciones respiratorias agudas.	21 017	1 680.40	7.32
3. Enteritis y otras enfermedades diarreicas.	14 615	1 168.05	5.09
4. Todas las demás enfermedades clasificadas como Infecciosas y Parasitarias.	12 168	972.09	4.24
5. Otras enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo.	11 210	896.30	3.91
6. Otras helmintiasis.	10 736	858.40	3.74
7. Otras enfermedades del aparato Geniro-Urinario.	9 298	743.50	3.24
8. Bronquítis, efisema y asma.	8 105	648.00	2.82
9. Infecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo.	8 018	641.10	2.79
10. Avitaminosis y otras deficiencias nutricionales.	7 387	590.60	2.57
11. Influenza.	6 912	552.60	2.41
12. Mordeduras de perro	6 100	487.70	2.13
13. Síntomas y estados morbosos mal definidos.	5 483	438.30	1.91
14. Otras enfermedades del Sistema Nervioso y de los Organos de los Sentidos	5 147	411.50	1.79
15. Anemias.	4 895	391.40	1.71
16. Tumores benignos y tumores de naturaleza no especificada	4 652	371.90	1.62
17. Otras enfermedades del Aparato Digestivo.	4 250	339.80	1.48
18. Enfermedades Inflamatorias del ojo.	3 513	280.09	1.22
19. Infecciones Gonocócicas	3 436	274.07	1.20
20. Hipertrofia de las amígdalas y vegetaciones adenoides.	2 835	226.07	1.00
SUB TOTAL:	171 882		

	Número de Consultas	Tasa por 100 000 Habitantes	o/o del total de consultas
* Exámen Clínico General	28 740	2 301.00	10.01
* Atención del lactante y del niño sano	26 933	2 153.40	9.38
* Observación y atención prenatal	10 659	852.02	3.71
* Adulto sano mayor de 15 años	4 327	345.09	1.51
	SUB TOTAL	70 659	
Resto de causas	44 474		15.50
	Total de Consulta Externa	287 015	100.00

Fuente: Consulta Externa de la república de Guatemala, 1970 Unidad de Planificación y Estadística del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

* No se han clasificado dentro de las 20 principales causas de morbilidad de la consulta externa por edad, ya que éstas no son enfermedades, pero sí es significativo el número para evaluar la demanda de servicios, para esos renglones.

CUADRO 4
20 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD DE CONSULTA EXTERNA POR EDAD
SOBRE UN TOTAL DE 287,015 CONSULTAS AÑO 1970

Diagnóstico	Total de Causas	Tasa por 100 000 Habitantes	de 0-1 Años	de 1-4 Años	de 5-44 Años	55 años y más
1. Enfermedades de los dientes y de sus estructuras de sostén.	22 105	1 767.30	19	240	20 887	959
2. Infecciones respiratorias agudas.	21 017	1 680.40	2 660	6 656	9 832	1 869
3. Enteritis y otras enfermedades diarreicas.	14 615	1 168.50	2 697	6 313	4 482	1 123
4. Todas las demás enfermedades clasificadas como infecciosas y parasitarias.	12 168	972.90	411	1 163	9 918	676
5. Otras enfermedades de la piel y del tejido Celular Subcutáneo.	11 210	896.30	1 245	1 928	6 822	1 215
6. Otras helmintiásis.	10 736	858.40	191	2 853	7 072	620
7. Enfermedades del Aparato Genito-Urinario.	9 298	743.40	82	428	7 632	1 156
8. Bronquítis, efisema y asma.	8 105	648.00	1 371	3 272	2 775	687
9. Infecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo.	8 018	641.10	522	1 799	5 278	419
10. Avitaminosis y otras deficiencias nutricionales.	7 387	590.60	628	1 619	4 744	396
11. Influenza.	6 912	552.60	390	1 285	4 358	879
12. Mordeduras de animales.	6 100	487.70	10	612	4 827	651
13. Síntomas y estados morbosos mal definidos.	5 483	438.40	329	816	3 523	815
14. Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.	5 147	411.50	30	228	3 702	1 187
15. Anemias.	4 895	391.40	107	629	3 564	595
16. Tumores benignos de naturaleza no especificada.	4 652	371.90	33	87	4 157	375
17. Enfermedades del aparato digestivo	4 250	339.80	293	753	2 556	648
18. Enfermedades inflamatorias del ojo.	3 513	280.90	244	775	2 180	314
19. Enfermedades Gonocoxicas.	3 436	274.70	2	16	3 327	91
20. Hipertrofia de las amígdalas y vegetaciones adenoides.	2 835	226.07	5	103	2 683	44
SUB TOTAL:	171 882		11 269	31 575	114 319	14 719

	Total de Causas	Tasa por 100 000 Habitantes	de 0-1 Años	de 1-4 Años	de 5-44 Años	45 años y más
* Exámen Clínico General	28 780	2 301.00	44	51	25 961	2 724
* Observación y atención prenatal	26 936	2 153.40	4 547	8 003	13 412	971
* Atención lactante y del niño sano	10 659	852.20	----	----	10 238	421
* Adulto sano	4 327	346.00	----	----	3 723	604
	SUB TOTAL		4 591	8 054	53 343	4 720
	Resto de causas	44 434				
	Total Consulta Externa	287 015				

Fuente: Consulta Externa de la República de Guatemala, 1970. Unidad de Planificación y Estadística del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

* No se han clasificado dentro de las 20 principales causas de morbilidad de la consulta externa por edad, ya que éstas no son enfermedades, pero sí es significativo el número para evaluar la demanda de servicios, para esos renglones.

CUADRO 5
 NUMERO DE CONSULTA EXTERNA EN EL DEPARTAMENTO DE
 GUATEMALA POR MUNICIPIO DE PROCEDENCIA
 AÑO 1970

Municipio	No. de Consultas	o/o del Total de Consulta Externa
Guatemala	258 085	89.92
Santa Catarina Pinula	788	0.27
Chinautla	220	0.077
Mixco	3 084	1.07
Amatitlán	9 688	3.38
Villa Nueva	2 521	0.88
Villa Canales	1 938	0.68
San Miguel Petapa	458	0.16
San Pedro Sacatepéquez	602	0.21
San Juan Sacatepéquez	3 925	1.37
San Raymundo	1 393	0.49
Churranchito	556	0.19
San Pedro Ayampuc	745	0.26
San José del Golfo	343	0.12
Palencia	1 083	0.38
San José Pinula	944	0.33
Fraijanes	642	0.22
Total de Consultas	287 015	100.00

Fuente: Número de consulta externa de la república de Guatemala, 1970 Unidad de Planificación y Estadística del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

MORTALIDAD

Definimos la muerte como la pérdida completa de la salud, y es el indicador más real de la variable de salud de una población. En los siguientes cuadros veremos algunos índices de Mortalidad que nos servirán para evaluar, la situación y características de la variable mortalidad en el área de estudio: la región central.

Es importante hacer notar que en el departamento de Guatemala se presentaron 3,264 muertes por: "Enteritis y otras enfermedades Diarréicas" le siguen 965 muertes por "otras Neumonías", luego 621 muertes por "otras causas de mortalidad perinatales", 481 muertes por "Síntomas y estados Morbosos mal definidos" y 340 muertes por "avitaminosis y otras deficiencias nutricionales". Estas cifras son las que registraron mayor incidencia.

En los cuadros siguientes se pueden observar las principales tasas de mortalidad por Municipio y Departamento de Guatemala año 1970, respecto a: Tasa general, Tasa Mortalidad infantil y Tasa de 1 a 4 años de edad. Asimismo las Defunciones en el municipio y Departamento de Guatemala según: Tipo de certificado, muerte violenta, asistencia recibida, y sitio de ocurrencia.

DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEFUNCIONES AÑO 1970

DEFUNCIONES SEGUN TIPO DE CERTIFICADO

	Total	o/o	Médico	o/o	autoridad	o/o	Empírico	o/o
Municipio de Guatemala	6,980	100.0	5,439	77.9	73	1.0	1,468	21.0
Departamento de Guatemala	11,181	100.0	6,043	54.0	511	4.6	4,627	41.4

DEFUNCIONES SEGUN TIPO DE MUERTE VIOLENTA

	Total de		Tipo de		Suicidio		Homicidios		Accidente	
	muerter	o/o	violentas	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o
Municipio de Guatemala	6,980	100.0	669	9.6	36	5.4	205	30.6	428	64.0
Departamento de Guatemala	11,181	100.0	791	7.1	46	5.8	246	31.1	499	63.1

DEFUNCIONES SEGUN ASISTENCIA RECIBIDA

	Total	o/o	Médica	o/o	Comadrona	o/o	Empírica	o/o	Ninguna	o/o
Municipio de Guatemala	6,890	100.0	5,203	74.5	2	0.0	457	6.5	1,318	18.9
Departamento de Guatemala	11,181	100.0	5,764	51.6	28	0.3	1,640	14.7	3,749	33.5

DEFUNCIONES SEGUN SITIO DE OCURRENCIA

	Total	o/o	Hospital	o/o	casa de salud	o/o	via pública	o/o	domicilio	o/o
Municipio de Guatemala	6,890	100.0	4,159	59.6	169	2.4	328	4.7	2,324	33.3
Departamento de Guatemala	11,181	100.0	4,595	41.1	176	1.9	444	4.0	5,966	53.4

Fuente: República de Guatemala, Mortalidad 1970
 Unidad de Planificación y Estadística
 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**PRINCIPALES TASAS POR MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO
AÑO 1970**

MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	TASA GENERAL			TASA MORTALIDAD INFANTIL			TASA DE 1 a 4 AÑOS		
	Población	Número de muertes	Tasa	Nacidos Vivos	Defunciones Infantiles	Tasa x 1000 Nacidos Vivos	Población	Número de Muertes	Tasa x 1000 Personas
Guatemala	946,162	6,980	7.4	23,384	1,745	74.6	120,104	666	5.5
Santa Catarina Pinula	11,830	120	10.1	44.9	34	75.7	1,669	31	18.6
San José Pinula	13,261	136	10.2	580	43	74.1	1,875	26	13.9
San José del Golfo	3,680	21	5.7	145	6	41.4	522	1	1.9
Palencia	21,672	230	12.9	805	76	94.4	5,092	68	13.4
Chinautla	25,695	208	8.1	271	53	195.6	3,627	53	14.6
San Pedro Ayampuc	11,758	144	12.2	415	39	93.9	1,661	29	17.5
Mixco	49,887	516	10.3	915	149	162.8	6,989	107	15.3
San Pedro Sacatepéquez	10,869	146	13.4	423	25	59.1	1,665	47	28.2
San Juan Sacatepéquez	45,891	1,035	22.6	1,890	165	88.9	6,467	254	39.3
San Raymundo	10,518	160	15.2	405	21	51.9	1,479	41	27.7
Churranchito	8,375	212	25.3	385	48	124.7	1,180	73	61.9
Fraijanes	7,297	82	11.2	213	17	79.8	1,028	26	25.3
Amatitlán	24,294	353	14.5	1280	110	85.9	3,424	70	20.4
Villa Nueva	22,101	265	12.0	540	72	133.3	3,117	56	17.9
Villa Canales	33,119	454	13.7	1,283	123	95.9	4,670	114	24.4
San Miguel Petapa	4,318	69	16.0	180	19	105.6	594	16	26.9
DEPARTAMENTO -totales-	1,250,747	11,181	8.9	33,563	2,748	81.9	165,163	1,678	10.2

Fuente: República de Guatemala, Mortalidad 1970
Unidad de Planificación y Estadística
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

POBLACION

POBLACION

Al utilizar en un estudio, solo los factores o variables Nacimientos y defunciones se obtendrá un crecimiento de población continuo, en el sistema de censo se obtiene un corte transversal de la población sin importar mayor cosa como ha sido obtenido, ya fuese por censo puro, por muestreo, etc. para los efectos del presente estudio se tomarán en cuenta las variables de nacimientos y defunciones, así como las migraciones, (ver gráfico No. 12), lo que dará un estudio de tipo demográfico.

La población juzgada como un ente dinámico de cambio constante y de evolución convierte a la demografía en una ciencia que utiliza como hemos expuesto, una serie de indicadores que permiten evaluar la situación de un determinado País o como en el caso que nos ocupa una determinada región: La Región Central de la República de Guatemala.

El Boletín Estadístico de la Dirección General de Estadística, aclara lo siguiente: ...“Hasta en los últimos años se le ha reconocido a la población su aspecto cambiante y progresivo, ya que con anterioridad no pasaba de ser una cifra más de referencia, dentro de determinados planes de desarrollo social y económico, que casi siempre fracasaban, no por falta de técnicas o de métodos de aplicación, sino por la subestimación del constante cambio de la población; y a la vez, reza dicho boletín, que la información utilizada en Guatemala para la preparación de indicadores demográficos, proviene en su mayor parte de las declaraciones de personas, ya sea cuando ocurre un hecho vital —Nacimientos, Defunciones, etc.— o bien dentro de la realización de un censo.

En las siguientes páginas y en su orden encontraremos:



MIGRACION INDIGENA 1964



MIGRACION LADINA

PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

Proyecciones de población Total de los Departamentos de Guatemala en base al período intercensal 1950-1964, para los años 1973-2005 en períodos de ocho años cada uno, estas proyecciones tienen como objetivo primordial el visualizar de una manera amplia el panorama general del conjunto poblacionario, luego se observarán las mismas proyecciones pero para el nivel de Región Central –Departamento de Guatemala– por municipios, así como también cuadros de la población económicamente activa de la ciudad de Guatemala por ramas de Ocupación, por edad de 7 y más años, por sectores económicos. También se estudia la población de 7 y más años de edad en su calidad de alfabetos y analfabetos, por zonas en la ciudad de Guatemala, es de hacer notar que en esta clasificación zonal solamente se utilizan 18 zonas, en el área Metropolitana, y aunque a la fecha hay más (21 zonas en total), los datos confiables del censo del año de 1964, sólo dan 18 por lo cual estimo que el dato así asumido será mucho más real. Deberá de hacerse las correcciones y compensaciones necesarias, referentes a los censos de población y habitación del año 1973.

Asimismo se analiza la composición de población masculina y femenina por zonas, de la ciudad de Guatemala. Luego se elaboran proyecciones de población total por zonas de la capital de Guatemala desde el año de 1964 al 1972, por año y proyecciones desde el año 1973 al año 2005 en períodos de ocho años cada uno, la misma metodología se toma para la proyección de la población económicamente activa en los mismos períodos de años.

Luego se estudia la estimación de Trabajadores afiliados cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el departamento de Guatemala por municipios, y a continuación su relación con la población total del

departamento de Guatemala también por municipios, en el año base del estudio que es 1971, esta relación en porcentaje –constantes “K” se aplicarán a los datos iniciales de cada zona a efecto de poder determinar la población derecho-habiente al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Considerándose esta relación más o menos inalterada en los años proyectados, la cual deberá ser corregida y evaluada por retroalimentación de datos actualizados de afiliatura en los futuros períodos de evaluación.

Lo anteriormente descrito, y las relaciones de porcentajes, Coeficientes “K”, nos llevan a proyectar la población afiliada por zonas en la capital en períodos de un año desde 1966 a 1972 y en períodos de ocho años cada uno desde 1973 al 2005.

Con estos datos y en base a: cálculos probabilísticos, expectativa de vida y fertilidad de la mujer, se pueden proyectar las poblaciones derecho-habientes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para los años de 1973 al 2005 de acuerdo a la siguiente clasificación:

Afiliados masculinos

Afiliados femeninos

Esposas o Compañeras

Población infantil cubierta (en este caso de 0 a 5 años)

Población total Cubierta (población derecho-habiente)

la población derecho-habiente, restada de la población total del área en estudio nos dará la población remanente o sea la no cubierta por el seguro social y la cual corresponde, en su cobertura, a las demás agencias que intervienen en la prestación de la salud en la Región.

**PROYECCIONES DE POBLACION TOTAL DE LAS POBLACIONES
DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

	Población 1950	Poblacion 1964	Tasa de crecimiento Medio Anual o/o	Proyección 1973	Proyección 1981	Proyección 1989	Proyección 1997	Proyección 2005
Guatemala	294 344	572 671	4.9	880 815	1 291 482	1 893 617	2 776 489	4 070 989
Santa Catarina Pinula	5 189	9 500	4.4	13 997	19 753	27 876	39 340	55 519
Chinautla	4 948	20 655	10.7	51 565	116 288	262 250	591 420	1 333 759
Mixco	11 784	36 940	8.5	76 978	147 843	283 949	545 353	1 047 408
Amatitlán	11 616	19 727	3.9	27 836	37 803	51 339	69 723	94 689
Villa Nueva	7 428	17 477	6.3	30 288	49 378	80 500	131 239	213 959
Villa Canales	20 057	26 896	2.1	32 428	38 293	45 220	53 399	63 058
San Miguel Petapa	2 146	3 373	3.3	4 518	5 858	7 595	9 848	12 768
San Pedro Sacatepéquez	5 906	8 717	2.8	11 176	13 940	17 386	21 684	27 045
San Juan Sacatepéquez	28 380	35 594	1.6	41 060	46 620	52 932	60 099	68 237
San Raymundo	6 921	8 612	1.6	9 935	11 280	12 807	14 541	16 510
Churranchó	4 851	6 013	1.6	6 936	7 876	8 942	10 153	11 527
San Pedro Ayampuc	1 451	9 533	1.8	11 217	12 938	14 922	17 211	19 852
San José del Golfo	2 314	3 021	1.9	3 579	4 160	4 836	5 622	6 536
Palencia	12 935	15 418	1.3	17 319	19 204	21 924	23 612	26 183
San José Pinula	7 844	10 829	2.3	13 288	15 939	19 120	22 934	27 510
Fraijanes	4 801	5 882	1.5	6 725	7 576	8 534	9 614	10 830
TOTAL	438 913	810 858	4.5	1 205 012	1 713 647	2 436 978	3 467 628	4 928 469

Fórmula $P_n = P_o (1 + r)^n$

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA
POR RAMAS DE OCUPACION**

Ocupación	Número	o/o
Profesionales, Técnicos, Trabajadores afines.	17 480	8.7
Gerentes, Administradores y Directores.	10 840	5.4
Oficinistas y trabajadores afines.	18 220	9.1
Vendedores y similares.	18 220	9.1
Agricultores, pesca, caza y madereros	6 860	3.4
Trabajadores de minas y canteras.	100	0.0
Trabajadores en operaciones de transporte.	10 540	5.2
Artesanos, operarios de fábrica y afines.	60 920	30.3
Trabajadores manuales y jornaleros N.E.O.C.	9 460	4.7
Trabajadores en servicios y similares.	45 060	22.4
Otros trabajadores N.E.O.C. en ocupaciones ignoradas o no bien definidas.	3 500	1.7
TOTAL:	201 200	100.00

Según clasificación del Programa del Censo de América 1960 (COTA 1960).

Fuente: Dpto. de Censos y Encuestas D.G.E., Estadística población de la ciudad de Guatemala, Censos 1964. Tabulación por muestreo, julio 1966.

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 7 AÑOS Y MAS DE EDAD,
DE LA CIUDAD DE GUATEMALA POR SECTORES ECONOMICOS**

SECTOR ECONOMICO*	Número	o/o
Agricultura, Silricultura caza y pesca.	7 060	3.5
Explotaciones de minas y canteras.	120	0.0
Industrias manufactureras.	52 280	26.0
Construcción.	14 140	7.0
Electricidad, agua y servicios sanitarios.	580	0.3
Comercio.	32 020	16.0
Transportes, almacenaje y comunicaciones.	11 140	5.5
Servicios.	78 440	39.0
Actividades no bien especificadas.	5 420	2.7
TOTAL:	201 200	100.00

* Según clasificación internacional, informe de todas las ramas de actividades económicas; Naciones Unidas.

FUENTE: Depto. de Censos y Encuestas D.G.E. Estadística población de la ciudad de Guatemala, Censos 1964. Tabulación por muestreo, julio 1966.

**POBLACION DE LA CIUDAD DE GUATEMALA DE 7 Y MAS AÑOS
ALFABETOS—ANALFABETOS**

Zona	Población de 7 y mas años	o/o	Alfabetos	o/o	Analfabetos	o/o
1	66 540	14.70	58 820	88.40	7 720	11.60
2	25 440	5.62	22 580	88.76	2 860	11.24
3	47 800	10.56	38 420	80.38	9 380	19.62
4	7 100	1.57	5 900	83.10	1 200	16.90
5	59 660	13.18	47 820	80.15	11 840	19.85
6	44 000	9.72	34 180	77.68	9 820	22.32
7						
8	19 400	4.29	15 840	81.65	3 560	18.35
9	9 140	2.02	7 980	87.35	1 160	12.65
10	16 720	3.69	14 040	83.97	2 680	16.03
11	28 220	6.24	22 840	80.94	5 380	19.06
12	32 060	7.08	22 900	71.43	9 160	28.57
13	7 720	1.70	6 040	78.24	1 680	21.76
14	6 180	1.37	4 340	70.23	1 840	29.77
15	3 500	0.77	2 760	78.86	740	21.14
16	3 740	0.83	1 920	51.34	1 820	48.66
17	5 340	1.18	2 880	53.93	2 460	46.07
18	6 440	1.42	4 560	70.81	1 880	29.19
Total Capital	452 540	100.00	362,920	80.20	89 620	19.80

FUENTE: Departamento de Censos y Encuestas D G E Estadística población de la ciudad de Guatemala, Censos 1964.
Tabulación por muestreo, julio 1966.

**POBLACION MASCULINA Y FEMENINA
POR ZONAS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA**

Zona	Total	o/o	Masculino	o/o	Femenino	o/o
1	78 740	13.6	32 780	41.63	45 960	58.37
2	30 980	5.4	13 900	44.87	17 080	55.13
3	60 800	10.6	29 240	48.09	31 560	51.91
4	8 460	1.4	4 280	50.59	4 180	49.41
5	77 180	13.3	36 040	46.70	41 140	53.30
6	58 140	10.1	27 660	47.57	30 480	52.43
7						
8	24 700	4.3	11 680	47.29	13 020	52.71
9	10 920	1.9	4 100	37.55	6 820	62.55
10	20 000	3.5	8 500	42.50	11 500	57.50
11	35 880	6.2	17 120	47.71	18 760	52.29
12	42 220	7.4	20 720	47.94	22 500	52.06
13	9 900	1.7	4 400	44.44	5 500	55.56
14	8 200	1.4	3 620	44.15	4 580	55.85
15	4 360	0.7	1 880	43.12	2 480	56.88
16	5 220	0.9	2 380	45.59	2 840	54.41
17	7 460	1.4	3 680	49.33	3 780	50.67
18	9 040	1.6	4 460	49.34	4 580	50.66
19						
TOTAL ZONAS:	577 120	100.00 o/o	266 500	46.18 o/o	310 620	53.82 o/o

Fuente: Departamento de Censos y Encuestas D.G.E. Estadística población de la ciudad de Guatemala, Censos 1964. Tabulación por Muestreo, julio 1966.

**PROYECCION POR ZONAS DE LA POBLACION TOTAL DE LA
CAPITAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

Zona	1964	o/o	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Area Metropolitana	577 120		635 127	666 252	698 896	733 141	769 060	806 747	846 280
1	78 740	13.64	86 623	90 867	95 320	99 990	104 890	110 029	115 421
2	30 980	5.37	34 103	35 774	37 527	39 366	41 295	43 318	45 441
3	60 800	10.54	66 936	70 216	73 656	77 265	81 051	85 023	89 189
4	8 460	1.47	9 335	9 793	10 273	10 776	11 304	11 858	12 439
5	77 180	13.37	84 908	89 069	93 433	98 011	102 814	107 851	113 136
6	58 140	10.07	63 951	67 085	70 372	73 820	77 437	81 231	85 212
7	83 920	14.54	92 338	96 863	101 609	106 588	111 811	117 289	123 037
8	24 700	4.28	27.181	28 513	29 910	31 375	32 913	34 525	36 217
9	10 920	1.89	12 003	12 591	13 208	13 855	14 534	15 246	15 993
10	20 000	3.47	22 037	23 117	24 249	25 437	26 648	27 991	29 363
11	35 880	6.22	39 501	41 437	43 467	45 597	47 831	50 175	52 633
12	43 220	7.49	47 566	49 897	52 342	54 907	57 597	60 419	63 380
13	9 900	1.72	10 923	11 458	12 020	12 609	13 227	13 875	14 555
14	8 200	1.42	9 018	9 460	9 923	10 410	10 920	11 455	12 016
15	4 360	0.76	4 826	5 063	5 311	5 571	5 844	6 131	6 431
16	5 220	0.90	5 716	5 996	6 298	6 598	6 921	7 260	7 616
17	7 460	1.29	8 192	8 594	9 015	9 457	9 920	10 406	10 916
18	9 040	1.57	9 970	10 459	10 972	11 509	12 073	12 665	13 285
		100.01							
Departamento	810 858		885 477	925 324	966 963	1 010 477	1 055 948	1 103 446	1 153 121

Fuente: Año base 1964. Dirección General de Estadística, Censos 1964, tomo I, agosto/71 Tasa crecimiento departamento 4.5 o/o, para área metropolitana 4.9 o/o.

**PROYECCION DE POBLACION TOTAL POR ZONAS, EN LA CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

Zona	1973	1981	1989	1997	2005
Area Metropolitana	887 745	1 301 644	1 908 516	2 798 335	4 103 020
1	121 075	177 525	260 295	381 656	559 594
2	47 667	69 891	102 477	150 256	220 310
3	93 559	137 180	201 138	294 916	432 417
4	13 049	19 132	28 052	41 131	60 308
5	118 679	174 012	255 142	374 099	548 517
6	89 387	131 062	192 168	281 763	413 131
7	129 065	189 240	277 470	406 836	596 518
8	37 991	55 704	81 676	119 756	175 590
9	16 777	24 599	36 067	52 883	77 539
10	30 801	45 162	66 218	97 091	142 359
11	55 213	80 955	118 699	174 040	255 184
12	66 485	97 483	142 933	209 573	307 284
13	15 268	22 387	32 824	48 128	70 567
14	12 605	18 482	27 099	39 734	58 259
15	6 747	9 892	14 504	21 264	31 182
16	7 989	11 714	17 175	25 183	36 924
17	11 451	16 790	24 617	36 095	52 924
18	13 937	20 434	29 962	43 931	64 413

Tasa de crecimiento período intercensal 50-64 = 4.9 para área metropolitana.

PROYECCIONES DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR ZONAS

Zona	1964	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Capital	201 200	221 405	232 255	243 642	255 576	268 097	281 233	295 013
1	27 449	30 197	31 676	33 229	34 857	36 565	38 356	40 236
2	10 800	11 888	12 471	13 089	13 723	14 395	15 101	15 841
3	21 195	23 334	24 477	25 676	26 935	28 254	29 639	31 091
4	2 949	3 254	3 414	3 581	3 757	3 941	4 134	4 336
5	26 905	29 599	31 049	32 571	34 167	35 841	37 597	39 439
6	20 268	22 293	23 386	24 532	25 734	26 995	28 317	29 705
7	29 255	32 189	33 766	35 421	37 157	38 977	40 887	42 891
8	8 610	9 475	9 940	10 427	10 937	11 473	12 035	12 625
9	3 807	4 184	4 389	4 604	4 830	5 067	5 315	5 575
10	6 972	7 682	8 059	8 453	8 867	9 302	9 758	10 236
11	12 508	13 770	14 445	15 153	15 895	16 674	17 491	18 348
12	15 066	16 582	17 394	18 246	19 141	20 078	21 062	22 094
13	3 451	3 808	3 994	4 190	4 395	4 611	4 837	5 074
14	2 859	3 144	3 298	3 459	3 629	3 807	3 993	4 189
15	1 520	1 682	1 765	1 851	1 942	2 037	2 137	2 242
16	1 820	1 993	2 090	2 192	2 300	2 413	2 531	2 655
17	2 601	2 856	2 996	3 143	3 297	3 458	3 628	3 805
18	3 151	3 476	3 646	3 825	4 012	4 209	4 415	4 631

ESTIMACION DE TRABAJADORES AFILIADOS COTIZANTES
AL IGSS, EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA,
POR MUNICIPIOS. AÑO 1971

Municipio	No. de Afiliados	o/o del Total	de Patronos Particulares	Estado Presupuesto
Guatemala	116 963	89.40	93 675	23 288
Santa Catarina Pinula	404	0.31	397	7
Chinautla	76	0.058	73	3
Mixco	1 499	1.15	1 486	13
Amatitlán	2 666	2.04	1 892	774
Villa Nueva	1 610	1.23	1 593	17
Villa Canales	5 711	4.37	5 654	57
San Miguel Petapa	90	0.068	85	5
San Pedro Sacatepéquez	18	0.013	17	1
San Juan Sacatepéquez	390	0.30	369	21
San Raymundo	152	0.12	108	44
Chuarrancho	9	0.0068	5	4
San Pedro Ayampuc	7	0.005	—	7
San José del Golfo	12	0.01	2	10
Palencia	80	0.061	67	13
San José Pinula	639	0.49	489	150
Fraijanes	498	0.38	487	11
SUB TOTAL:	130 824 *	100.00	106 399	24 425
Total del departamento	135 521	100.00		

Fuente: Datos de población afiliada, Departamento Actual y Estadístico del IGSS.

* No se incluyen 4 697 trabajadores afiliados del Estado pagados por planilla, por no poderse clasificar por municipio.

RELACION DE POBLACION TOTAL CON POBLACION AFILIADA,
POR MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
AÑO ESTUDIADO 1971

Municipio	Población Total	Población Afiliada	o/o
Guatemala	800 449	116 963	14.61
Santa Catarina Pinula	12 842	404	3.15
Chinautla	42 078	76	0.18
Mixco	65 389	1 499	2.29
Amatitlán	25 789	2 666	10.34
Villa Nueva	26 804	1 610	6.01
Villa Canales	31 108	5 711	18.36
San Miguel Petapa	4 234	90	2.13
San Pedro Sacatepéquez	10 576	18	0.17
San Juan Sacatepéquez	39 777	390	0.98
San Raymundo	9 624	152	1.58
Churranchito	6 720	9	0.13
San Pedro Ayampuc	10 800	7	0.07
San José del Golfo	3 446	12	0.35
Palencia	16 877	80	0.47
San José Pinula	12 697	639	5.03
Fraijanes	6 528	498	7.63
SUBTOTAL:	1 103 465	130 824*	11.86
Total del Departamento	1 103 465	135 521	12.28

Fuente: Datos de Población Afiliada, Departamento Actuarial y Estadístico del IGSS.

* No se incluyen 4 697 trabajadores afiliados del Estado pagados por planilla, por no poderse clasificar por municipio.

**POBLACION AFILIADA POR ZONA DE LA CIUDAD CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

Zona	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Area Metropolitana	116 833	124 555	113 065	121 695	133 411	135 521	141 990
1	15 935	16 985	15 412	16 590	18 195	18 484	19 366
2	6 273	6 688	6 075	6 535	7 163	7 277	7 624
3	12 313	13 127	11 916	12 826	14 059	14 283	14 964
4	1 717	1 831	1 661	1 789	1 961	1 992	2 087
5	15 619	16 650	15 116	16 270	17 834	18 113	18 982
6	11 764	12 542	11 385	12 255	13 434	13 646	14 297
7	16 985	18 109	16 439	17 694	19 395	19 703	20 643
8	5 000	5 331	4 839	5 208	5 709	5 800	6 076
9	2 208	2 354	2 137	2 300	2 521	2 561	2 683
10	4 054	4 322	3 923	4 222	4 629	4 702	4 927
11	7 266	7 747	7 033	7 569	8 297	8 429	8 831
12	8 750	9 328	8 468	9 115	9 991	10 150	10 634
13	2 009	2 142	1 945	2 093	2 294	2 331	2 442
14	1 659	1 769	1 605	1 728	1 894	1 924	2 016
15	888	947	859	925	1 014	1 030	1 079
16	1 051	1 121	1 017	1 095	1 201	1 220	1 278
17	1 507	1 607	1 459	1 570	1 726	1 748	1 832
18	1 834	1 955	1 776	1 911	2 094	2 128	2 229
K.	.5 277	.5 363	.4 641	.4 762	.4 976	.4 819	.4 813

Datos calculados en base a K (coeficientes de relación entre población afiliada y población económicamente activa y población total).

**PROYECCION DE POBLACION AFILIADA AL IGSS, POR ZONAS EN LA CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

Z o n a	1973	1981	1989	1997	2005
Area Metropolitana	153 225	224 664	329 410	482 993	708 181
1	20 897	30 641	44 927	65 874	96 586
2	8 227	12 063	17 688	25 934	38 025
3	16 148	23 677	34 716	50 902	74 635
4	2 252	3 303	4 842	7 099	10 409
5	20 484	30 035	44 037	64 569	94 674
6	15 428	22 622	33 168	48 632	71 306
7	22 277	32 663	47 891	70 220	102 959
8	6 557	9 615	14 097	20 670	30 307
9	2 896	4 239	6 225	9 128	13 383
10	5 317	7 796	11 429	16 758	24 571
11	9 530	13 973	20 487	30 039	44 045
12	11 475	16 826	24 670	36 172	53 037
13	2 635	3 865	5 665	8 307	12 180
14	2 176	3 190	4 677	6 858	10 056
15	1 165	1 708	2 503	3 670	5 382
16	1 379	2 022	2 964	4 347	6 373
17	1 976	2 898	4 249	6 230	9 135
18	2 406	3 528	5 175	7 584	11 118

Para proyección de población afiliada, se usó la relación: la población afiliada corresponde al 17.26 o/o de población total.

**PROYECCION DE POBLACION DERECHO HABIENTE DEL I.G.S.S.
PARA EL AÑO 1973**

	Afiliados Masculinos	Afiliados Femeninos	Total de Afiliados	Esposas o Compañeras	Población 0-5 años	Total de Población Cubierta	Población Total	Población Remanente
Area								
Metropolitana	122 580	30 645	153 225	110 322	126 870	390 417	887 745	497 328
Zona								
1	16 718	4 179	20 897	15 046	17 303	53 246	121 075	67 829
2	6 582	1 645	8 227	5 924	6 813	20 964	47 667	26 703
3	12 918	3 230	16 148	11 626	13 370	41 144	93 559	52 415
4	1 802	450	2 252	1 622	1 865	5 739	13 049	7 310
5	16 385	4 097	20 484	14 747	16 957	52 186	118 679	66 493
6	12 342	3 086	15 428	11 108	12 774	39 310	89 387	50 077
7	17 822	4 455	22 277	16 040	18 443	56 760	129 760	72 305
8	5 246	1 311	6 557	4 721	5 429	16 707	37 991	21 284
9	2 317	579	2 896	2 085	2 398	7 379	16 777	9 398
10	4 254	1 063	5 317	3 827	4 406	13 550	30 801	17 251
11	7 624	1 906	9 530	6 862	7 891	24 283	55 213	30 930
12	9 180	2 295	11 475	8 262	9 501	29 238	66 485	37 247
13	2 108	527	2 635	1 897	2 182	6 714	15 268	8 554
14	1 741	436	2 176	1 567	1 802	5 546	12 605	7 059
15	932	234	1 165	839	965	2 970	6 747	3 777
16	1 103	276	1 379	993	1 142	3 514	7 989	4 475
17	1 581	395	1 976	1 423	1 636	5 035	11 451	6 416
18	1 925	481	2 406	1 733	1 993	6 132	13 937	7 805

**PROYECCION DE POBLACION DERECHO-HABIENTE DEL I.G.S.S.
PARA EL AÑO 1981**

	Afiliados Masculinos	Afiliados Femeninos	Total de Afiliados	Esposas o Compañeras	Población 0-5 años	Total de Población Cubierta	Población Total	Población Remanente
Area								
Metropolitana	179 731	44 933	224 664	161 758	186 022	572 444	1 301 644	729 200
Zona								
1	24 513	6 128	30 641	22 062	25 371	78 074	177 525	99 451
2	9 650	2 413	12 063	8 685	9 988	30 736	69 891	39 155
3	18 942	4 735	23 677	17 048	19 605	60 330	137 180	76 850
4	2 642	661	3 303	2 378	2 735	8 416	19 132	10 716
5	24 028	6 007	30 035	21 625	24 869	76 529	174 012	97 483
6	18 098	4 524	22 622	16 288	18 731	57 621	131 062	73 421
7	26 130	6 532	32 663	23 517	27 045	83 225	189 240	106 015
8	7 692	1 923	9 615	6 923	7 961	24 499	55 704	31 205
9	3 392	848	4 239	3 053	3 513	10 805	24 599	13 794
10	6 237	1 559	7 796	5 613	6 455	19 864	45 162	25 298
11	11 178	2 795	13 973	10 060	11 569	35 602	80 955	45 353
12	13 461	3 365	16 826	12 115	13 932	42 873	97 483	54 610
13	3 092	773	3 865	2 783	3 200	9 848	22 387	12 539
14	2 552	638	3 190	2 297	2 642	8 129	18 482	10 353
15	1 366	342	1 708	1 229	1 413	4 350	9 892	5 542
16	1 618	404	2 022	1 456	1 674	5 152	11 714	6 502
17	2 318	580	2 898	2 086	2 398	7 382	16 790	9 408
18	2 822	706	3 528	2 540	2 921	8 989	20 434	11 445

**PROYECCION DE POBLACION DERECHO-HABIENTE DEL I.G.S.S.
EL AÑO 1989**

	Afiliados Masculinos	Afiliados Femeninos	Total Afiliados	Esposas o Compañeras	Población 0-5 años	Total de Población Cubierta	Población Total	Población Remanente
Area								
Metropolitana	263 528	65 882	329 410	237 175	272 751	839 336	1 908 516	1 069 918
Zona								
1	35 942	8 985	44 927	32 348	37 200	114 475	260 295	145 820
2	14 151	3 538	17 688	12 735	14 645	45 068	102 477	57 409
3	27 773	6 943	34 716	24 995	28 744	88 455	201 138	112 683
4	3 874	968	4 842	3 486	4 009	12 337	28 052	15 715
5	35 229	8 807	44 037	31 707	36 463	112 205	255 142	142 937
6	26 534	6 634	33 168	23 880	27 462	84 509	192 168	107 659
7	38 312	9 578	47 891	34 480	39 651	122 022	277 022	155 448
8	11 278	2 819	14 097	10 151	11 673	35 921	81 676	45 755
9	4 980	1 245	6 225	4 482	5 155	15 862	36 067	20 205
10	9 144	2 286	11 429	8 229	9 463	29 121	66 218	37 097
11	16 389	4 098	20 487	14 750	16 963	52 199	118 699	66 500
12	19 736	4 934	24 670	17 763	20 427	62 860	142 933	80 073
13	4 533	1 133	5 665	4 080	4 692	14 438	32 824	18 386
14	3 741	935	4 677	3 367	3 873	11 916	27 099	15 183
15	2 002	501	2 503	1 802	2 073	6 377	14 504	8 127
16	2 372	593	2 964	2 134	2 455	7 553	16 175	9 622
17	3 398	850	4 249	3 059	3 517	10 823	24 617	13 794
18	4 140	1 035	5 175	3 727	4 286	13 188	29 962	16 774

PROYECCION DE POBLACION DERECHO-HABIENTE DEL I.G.S.S.
PARA EL AÑO 1997

	Afiliados Mascu- linos	Afiliados Feme- ninos	Total de Afilia- dos	Esposas o Compa- ñeras	Población 0-5 años	Total de Población Cubierta	Población Total	Población Rema-
Area Metroplritana	386 394	96 599	482 993	347 754	399 917	1 230 664	2 798 335	1 567 671
Z o n a								
1	52 699	13 175	65 874	47 429	54 543	167 846	381 656	213 810
2	20 747	5 187	25 934	18 672	21 473	66 079	150 256	84 177
3	40 722	10 180	50 902	36 650	42 148	129 700	294 916	165 216
4	5 679	1 420	7 099	5 111	5 878	18 088	41 131	23 043
5	51 649	12 912	64 562	46 484	53 457	164 502	374 099	209 597
6	38 905	9 726	48 632	35 015	40 266	123 912	281 763	157 851
7	56 176	14 044	70 220	50 558	58 142	178 920	406 836	227 916
8	16 536	4 134	20 670	14 882	17 114	52 666	119 756	67 090
9	7 306	1 826	9 128	6 575	7 561	23 268	52 883	29 615
10	13 407	3 352	16 758	12 066	13 876	42 701	97 091	54 390
11	24 031	6 008	30 039	21 628	24 872	76 539	174 040	97 501
12	28 938	7 234	36 172	26 044	29 951	92 167	209 573	117 406
13	6 645	1 661	8 307	5 981	6 878	21 165	48 128	26 963
14	5 487	1 372	6 858	4 938	5 679	17 476	39 734	22 258
15	2 938	736	3 670	2 645	3 042	9 361	21 264	11 903
16	3 477	869	4 347	3 129	3 598	11 073	25 183	14 110
17	4 984	1 246	6 230	4 486	5 159	15 875	36 095	20 220
18	6 068	1 517	7 584	5 461	6 280	19 326	43 931	24 605

**PROYECCION DE POBLACION DERECHO-HABIENTE DEL I.G.S.S.
PARA EL AÑO 2005**

	Afiliados Mascu- linos	Afiliados Femeni- nos	Total de Afilia- dos	Esposas o Compa- ñeras	Población 0-5 años	Total de Población Cubierta	Población Total	Población Rema-
Area								
Metropolitana	566 545	141 636	708 181	509 891	586 375	1 804 447	4 103 020	2 298 573
Z o n a								
1	77 269	19 317	96 586	69 542	79 973	246 101	559 594	313 493
2	30 420	7 605	38 025	27 378	31 485	96 888	220 310	123 422
3	59 708	14 927	74 635	53 737	61 798	190 170	432 417	242 247
4	8 327	2 082	10 409	7 495	8 619	26 523	60 308	33 785
5	75 739	18 935	94 674	68 165	78 390	241 229	548 517	307 288
6	57 045	14 261	71 306	51 341	59 042	181 689	413 131	231 442
7	82 367	20 592	102 959	74 130	85 250	262 339	596 518	334 179
8	24 246	6 061	30 307	21 821	25 094	77 222	175 590	98 368
9	10 706	2 677	13 383	9 635	11 080	34 098	77 539	43 441
10	19 657	4 914	24 571	17 691	20 345	62 607	142 359	79 752
11	35 236	8 809	44 045	31 712	36 469	112 226	255 184	142 958
12	42 430	10 607	53 037	38 187	43 915	135 139	307 284	172 145
13	9 744	2 436	12 180	8 770	10 086	31 036	70 567	39 531
14	8 045	2 011	10 056	7 241	8 327	25 624	58 259	32 635
15	4 306	1 076	5 382	3 876	4 457	13 714	31 182	17 468
16	5 098	1 275	6 373	4 588	5 276	16 237	36 924	20 687
17	7 308	1 827	9 135	6 577	7 564	23 276	52 924	29 648
18	8 894	2 224	11 118	8 005	9 206	28 329	64 413	36 084

DEFINICION DEL PLANTEAMIENTO

DEFINICION REGIONAL

Con base en las investigaciones efectuadas durante el desarrollo de cada uno de los capítulos anteriores de este estudio podemos entrar a definir el sistema operacional de las distintas unidades medico-Hospitalarias que integrarán el Sistema que se propone, en el gráfico No. 13 se puede observar el sistema operacional del mismo y el cual se puede describir de la siguiente forma:

Existen cinco grandes regiones a saber

Región Petén
Región Norte
Región Sur
Región Oriente
Región Central

Cada una de estas regiones, tiene un sistema operacional uniforme. En general, la jerarquización de las unidades Médico-Hospitalarias tienen las siguientes características:

UNIDAD	PRESTACION
Consultorio Clínica Hospital	Consulta Externa Consulta Externa, Hospitalización.
Unidad Regional	Consulta Externa, Hospitalización, Especialidades.
Núcleo de Especialización	Consulta Externa, Hospitalización, Alta Especialidad.



CONSULTORIO

Es la unidad más pequeña, su función consiste en la prestación del servicio ambulatorio, (Consulta Externa), cuenta con servicios intermedios de diagnóstico, y tratamiento así como Sección de urgencias, se contempla la previsión de crecimiento al adaptársele hospitalización, previo a que la demanda así lo exija, su capacidad inicial dependerá así como su final, de la demanda propia del Servicio.

Clínica Hospital

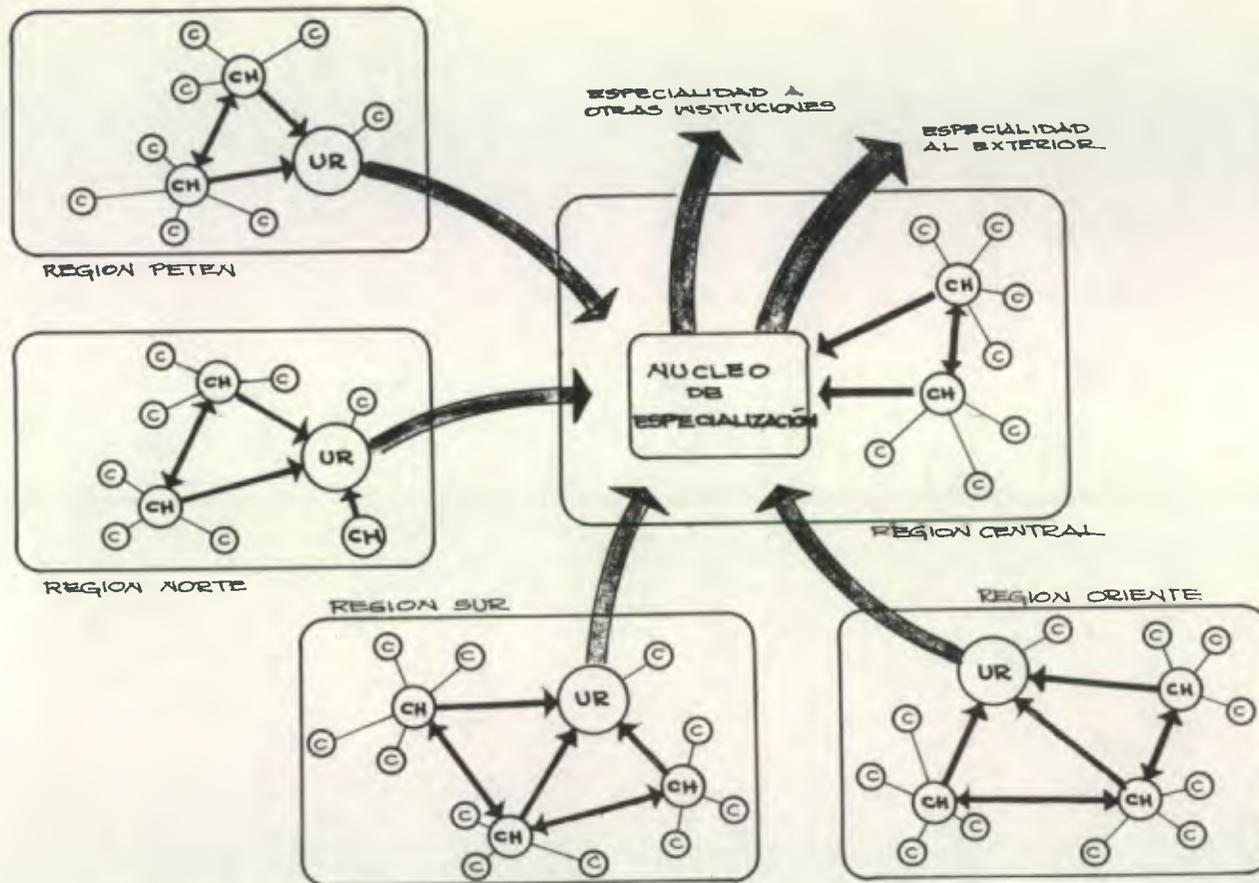
Es la unidad intermedia, su función consiste en dar consulta Externa, y a la vez hospitalización, su capacidad varía desde las 100 camas iniciales, (número ya definido como el más racional para nuestros recursos tanto humanos como de equipamiento) hasta las 400-500 camas como número de capacidad máxima, éstas pueden a su vez jerarquizarse de acuerdo a las especialidades de que estén dotadas. Esta unidad comandará de acuerdo su área de influencia uno o más consultorios.

UNIDAD REGIONAL

Es la unidad Rectora de la Región, a su comando se rige la organización de las clínicas Hospitales de su área, su capacidad varía si como a la de las Clínicas Hospitales desde las 100 camas iniciales hasta las 400-500 finales su función consiste en dar consulta externa así como hospitalización a su área de influencia y a lo especializado de su región, que le sea factible, de acuerdo a la capacidad prevista servir; de lo contrario derivará lo especializado al núcleo de especialización en la Región Central.

NUCLEO DE ESPECIALIZACION

Localizado en la Región Central, dentro del área Metropolitana ubicado en los predios del Roosevelt propiedad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, su función será la de prestar el servicio sumamente especializado en cuanto a consulta Externa y Hospitalización, así como la de coordinar la prestación de estos mismos servicios con otras



PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

dependencias que tienen, ya a su cargo especialidades Médico-Quirúrgicas en la República o en el exterior de la misma. Su nivel operacional será: Nivel local (área Metropolitana) Nivel Regional (Región Central) y a nivel Nacional (la República) deberá contar con unidades de atención Médico Hospitalaria para:

Medicina-Cirugía
Traumatología
Gineco-Obstetricia
Pediatria
Banco de Sangre

REGION CENTRAL

Definición de la región Central: como tal, la Región, cuenta con las siguientes calidades de unidades:

Consultorio
Clínica Hospital
Núcleo de Especialización

En el gráfico número 14 puede observarse la localización de las distintas unidades Médico Hospitalarias, sus radios de acción y su localización en el área metropolitana y las cuales son:

Consultorio Zona 1
Consultorio Zona 5
Consultorio Zona 10
Clínica Hospital Zona 6
Clínica Hospital Zona 7
Clínica Hospital Zona 11
Clínica Hospital Zona 13
Hospital de Rehabilitación
Hospital de Neumología
Núcleo de Especialización

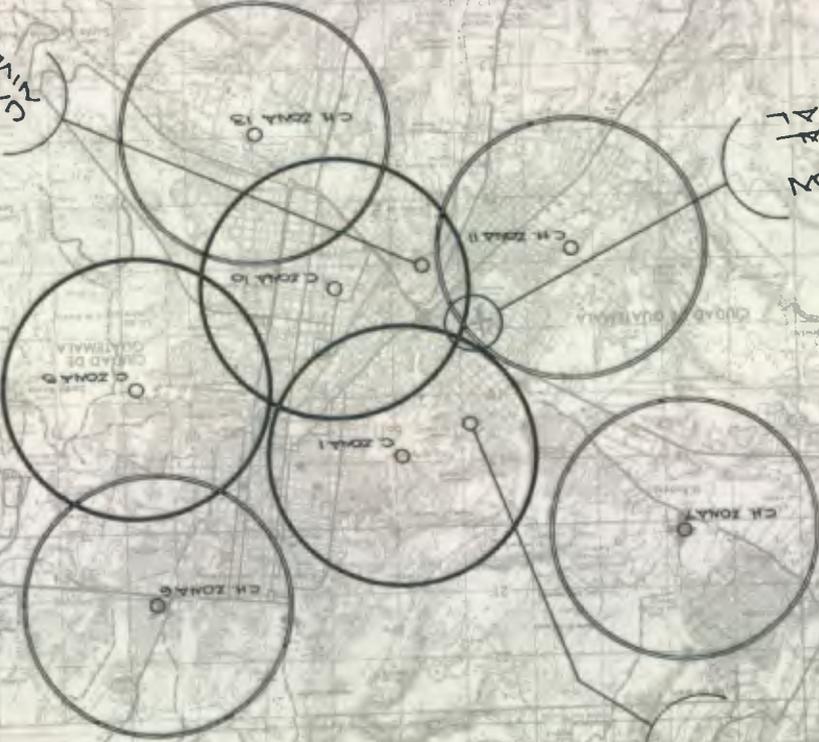
PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
MEDICOS EN LA REGION CENTRAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

UNIDAD DE REHABILITACION
NIVEL OPERACIONAL LOCAL
REGIONAL NACIONAL

NUCLEO DE ESPECIALIZACION
LOCAL REGIONAL NACIONAL

UNIDAD DE NEUMOLOGIA
NIVEL OPERACIONAL LOCAL
REGIONAL NACIONAL



CONSULTORIOS

Definición de las unidades Médicas en la Región Central.

Es la unidad más pequeña, su función: El servicio de Consulta Externa con posibilidad de expansión agregando hospitalización, contará inicialmente con:

- Cubículos de Consulta Externa
- Intermedios de diagnóstico y tratamiento
- Sección de urgencias
- Farmacia
- Servicio Social
- Administración
- Unidades Móviles

CLINICA HOSPITAL

Es la unidad intermedia, su función: La atención de Consulta Externa y hospitalización, deberá contar con los siguientes Departamentos:

- Administración - Prestaciones
- Consulta Externa
- Laboratorio
- Radiodiagnóstico
- Fisioterapia
- Servicio Social
- Farmacia
- Administración
- Urgencias -
- Toco-quirúrgico
- Quirófano
- Central de Esterilización y Equipo

Hospitalización para:

Medicina
 Cirugía
 Gineco-Obstetricia
 Pediatría

- Anatomía Patológica
- Vestidores
- Dormitorios de Médicos Residentes
- Servicios:

Cocina
Comedores
Lavandería
Máquinas y Mantenimiento
Almacen.

ETAPAS DE APLICACION

En la gráfica número 15 se observa la localización propuesta para las distintas unidades Médicos-Hospitalarias que integran la Región Central.

Se preveen las siguientes etapas de aplicación a efecto de poner en marcha el sistema propuesto.

Prioridad 1

Iniciar de inmediato la Evaluación de las necesidades del Núcleo de especialización para efecto de poder diseñar las unidades a construirse.

- Construcción del consultorio de la Zona 5
- Construcción de la Clínica Hospital de la Zona 6
- Construcción de la Clínica Hospital de la Zona 7

La prioridad 1 conlleva el fin primordial de descargar la presión de demanda actual sobre los hospitales de: Gineco-Obstetricia, Traumatología, Hospital General, Pediatría y sobre los consultorios: Policlínica y Periféricas Zona 5 y Zona 6.

Prioridad 2

Construcción clínica Hospital Zona 11, ubicada en los predios del Roosevelt, para cubrir su área de influencia: las Zonas 11 y 12.

Prioridad 3

Prioridad 4

Prioridad 5

Acondicionamiento de las unidades: consultorios Zona 1,
Zona 10 (actuales Policlínica y área del Hospital General).

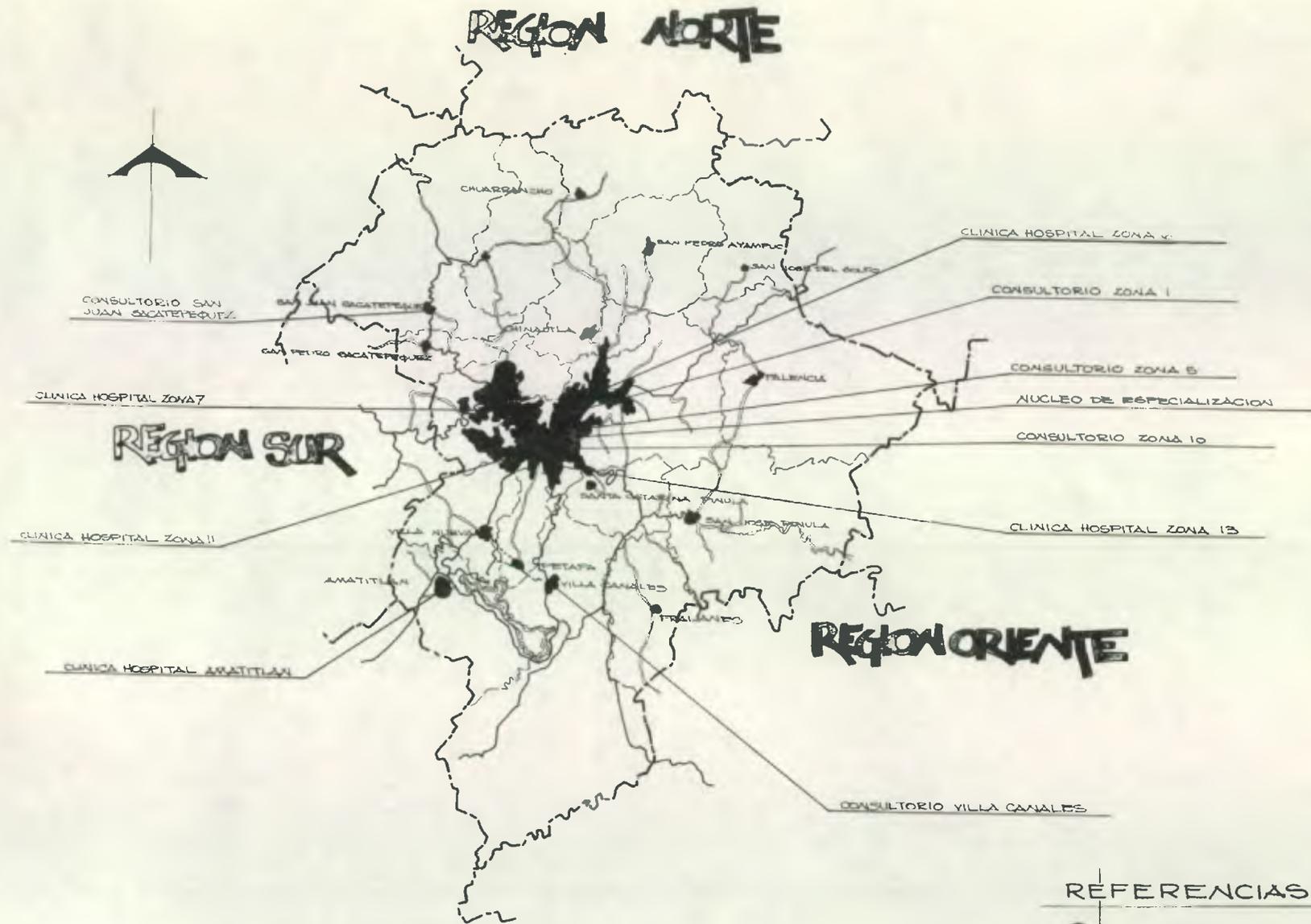
Construcción de la Clínica Hospital Zona 13.

Evaluación de las unidades las cuales tiene radio de acción
Nacional y que son:

Neumología

Rehabilitación y

Psiquiatría



REFERENCIAS

- NUCLEO DE ESPECIALIZACION
- CLINICA HOSPITAL
- CONSULTORIO

PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS
 MEDICOS EN LA REGION CENTRAL
 TESIS PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
 DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONSIDERACIONES PARTICULARES

- Iniciar las gestiones pertinentes para la adquisición de predios, según las normas establecidas, en los lugares donde se recomiendan.
- Iniciar los estudios pertinentes para la elaboración de los programas Médico-Arquitectónicos, para cada una de las unidades Médico-hospitalarias de la región, describiendo cuidadosamente todos y cada uno de los mecanismos de coordinación institucional en relación a sus niveles: local, regional y nacional, con el fin de optimizar, la aplicación de los recursos disponibles.
- Elaborar un inventario actualizado de los recursos disponibles, tales como: Edificios, equipo, personal, instalaciones, etc.
- Estandarizar el equipo a usarse en las actuales y futuras unidades médicas.

RECOMENDACIONES

- Urgente necesidad de definir una política institucional con el fin de garantizar el desarrollo de la seguridad social.
- Elaborar estadística en cuanto a: Afiliatura según caso (masculino, femenino, esposas o compañeras, e hijos) por zonas postales de domicilio, tipo de consultas, según especialidades por diagnóstico médico y tipos de

hospitalización: Medicina, cirugía, etc.

- Definir lo antes posible toda la información necesaria, a efecto de poder definir "INDICES GENERALES INSTITUCIONALES" (entendiéndose por índice, la relación numérica de hechos registrados en un lapso de tiempo.
- Evaluar anualmente, durante el período 1973-1981 el funcionamiento y operación de las unidades médico-hospitalarias de la región central a efecto de poder retroalimentar los datos básicos e índices de diseño.
- Programar cursos y seminarios de diseño y Planeación de unidades médicas en los niveles de

Arquitectura
Ingeniería
Medicina
Administración

- Proveer entrenamiento al personal capacitándolo adecuadamente para el manejo óptimo de las unidades en las áreas: administrativas, mantenimiento, manejo de equipo especializado, etc.
- Promover la creación de carreras cortas para "ASESOR HOSPITALARIO" que cumplan con la función de interrelacionar las distintas disciplinas que requiere la planeación y diseño de unidades hospitalarias tales como: Arquitectura, Ingeniería, medicina, administración, selección y conocimiento de operación de equipo especializado, etc.

- Que las distintas instituciones y organizaciones se concentren a las áreas específicas para las cuales fueron creadas, dejando a las Agencias a quienes les compete la problemática de la Salud, la solución de la misma
- Promover el intercambio de información y planes entre las unidades de planificación de las distintas Agencias que intervienen en la problemática de la Salud a Nivel Nacional y regional con el fin de dirigir la canalización de los Recursos para lograr el óptimo aprovechamiento.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- **Arquitectura y planeamiento**, Walter Gropius ediciones infinito B.S. 1962.
- **Alcances de la Arquitectura Integral** Walter Gropius ediciones la Isla B.S. 1963
- **Administración hospitalaria en los programas de salud.** Selección de los trabajos presentados a la 1a. conferencia Regional de Hospitales, Bogotá Colombia O.P.S. O.M.S. 1967.
- **Boletines estadísticos años 1966-1972**, Departamento Actuarial y Estadístico I.G.S.S.
Boletines Estadísticos años 1969, 1970 y 1971, Dirección General de Estadística Ministerio de Economía.
- **Como concebir el urbanismo.** Le Corbusier Editorial infinito 1959.
- **Coordinación de los Servicios Médicos**, discusiones técnicas XVII conferencia Sanitaria Panamericana Washington D.C. O.P.S. O.M.S. 1967.
- **Coordinación de la atención médica**, informe final y documento de trabajo de un grupo de estudio Washington D.C. O.P.S. O.M.S. 1970
Consideraciones Generales sobre la interrelación entre los programas de Seguridad Social y la Economía Nacional en los países en vías de desarrollo, Gonzalo Arroba Actuario Director del Centro Interamericano de estudios de Seguridad Social México.
- **Conceptos del Proceso de Planificación**, datos del Seminario de Técnicos y funcionarios en planeamiento Urbano C.I.V.P.
Censos de Población 1964 tomos I y II Dirección General de Estadística, Ministerio de Economía.
- **Delimitación Regional de la República de Guatemala**, Política Nacional de desarrollo Regional, Editorial Martí 1969 Unidad Sectorial del Ministerio de Obras Públicas.
- **Diccionario Geográfico de Guatemala 1961-1964** y

suplementos del Diccionario Geográfico de Guatemala I.G.N. Tipografía Nacional 1968.

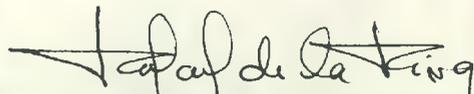
- Estudios Preliminares para la Planificación Regional en Guatemala tesis profesional Roberto E. Prata Lou 1967.
- El Plan General Urbano T.J. Kent Jr. Editorial Roble 1967.
- Guatemala en cifras. 1968, 1969 Dirección General de Estadística. Ministerio de Economía años 1968, 1969.
- Informe preliminar del 1er. Simposio de desarrollo Metropolitano INVI 1970
- Healths facilities architectural record, Enero 1970.
- Hospitals innovations in systems and configurations architectural record marzo 1966.
- Hospitals trends in planning architectural record octubre 1966.
- Informes anuales I.G.S.S. 1968, 1969, 1970, 1971 División de Servicios Auxiliares IGSS.
- La ciudad de Guatemala, análisis urbano y anteproyecto del distrito Central (Area Metropolitana) tesis profesional Jorge R. Calderón R. 1969
- Ley Orgánica, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Editorial Piedra Santa 1968.
- La Ecología Social de la ciudad de Guatemala Theodore Caplow, Ministerio de Educación, cuadernos del seminario de Integración Social de Guatemala No. 12 1966 Editorial José de Pineda Ibarra.
- Política de desarrollo y localización Industrial en el Area Metropolitana tema de la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica al Simposio de desarrollo Metropolitano INVI 1970.
- Proyecciones cuatrienales Guatemala, 1971-1974 OMS. OPS. Guatemala 1970
- Primer Congreso de previsión Social División de Servicios Auxiliares IGSS. 1970.

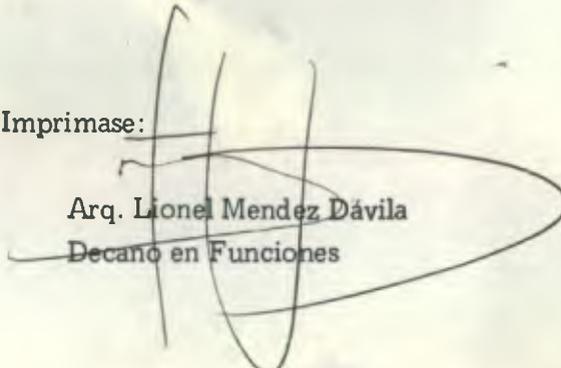
- Población de la Ciudad de Guatemala Censos de 1964, resultados de tabulación por muestreo Departamento de Censos y encuestas, Dirección General de Estadística, Ministerio de Economía Julio de 1966.
- Plan Nacional de desarrollo.
- Plandemeg plan de desarrollo Metropolitano de Guatemala lineamientos básicos y marco de referencia INVI 1970
- Problemas de la urbanización en Guatemala Seminario de integración social Guatemalteca Ministerio de Educación editorial José de Pineda Ibarra 1965.
- Puesta en marcha de nuevos Edificios Hospitalarios kings fund fundación espona octubre 1970.
- Primer curso de planificación y diseño de unidades médicas tesis de Postgrado Arq. J. Benjamín Deleon, México 1969.
- Plan Kolbe, estudio hospitalario del IGSS, para la República de Guatemala 1948.
- República de Guatemala población calculada y análisis demográfico año 1971, unidad de planificación, evaluación y Estadística 1971, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Salud Pública y crecimiento Demográfico en Centro América ediciones ICAPF-IDESAC Vol. 2 Editorial Multigráficos 1968.
- Synthesis of the Super-Module for Hospitals, diciembre 1970.
- República de Guatemala Consulta Externa año 1970, Unidad de Planificación y Estadística, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- República de Guatemala Mortalidad 1970. Unidad de Planificación y Estadística - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Unidades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social año de 1970.
- Urban Development in Latin América Washington D.C.

1969 BID.

- Urbanismo Tomos: La Técnica y la Composición Giorgio Rigotti 1960 y 1962.
- Unidades Médicas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otras dependencias instaladas en la República de Guatemala. Dirección General de Servicios Médico Hospitalarios, IGSS, 1972.


Marco Antonio Palacios Mendez


Vo. Bc. Arq. Rafael de la Riva
Asesor

Imprimase:

Arq. Lionel Mendez Dávila
Decano en Funciones

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
GUATEMALA